



Instituto Guatemalteco de Turismo

Política Nacional De Agroturismo Sostenible

*Formulada en el Marco de la Estrategia
Nacional de Turismo*

Guatemala, Agosto de 2002

Con el apoyo institucional de:



Índice

1. MARCO CONTEXTUAL.....	1
Antecedentes.....	1
Sobre el Concepto de Agroturismo sostenible.....	2
Condiciones para la Implementación - Política Nacional de Agroturismo Sostenible.....	5
2. MARCO DE CONTENIDO.....	8
Definición de la Política.....	8
Visión.....	8
Misión.....	8
Principios.....	8
Objetivos.....	10
Fundamentos Legales e Institucionales.....	10
Responsabilidades Institucionales.....	11
3. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE POLÍTICA.....	14
Descripción de las Líneas de Política	16
Institucionalidad para el impulso del turismo sostenible.....	16
Consolidación y Desarrollo de Productos Agroturísticos Sostenibles.....	26
Investigación y Cultura para el Turismo Sostenible.....	39
Mercadeo y Promoción de Guatemala como Destino de Agroturismo Sostenible...48	
BIBLIOGRAFÍA.....	55

1. Marco Contextual

1.1 Antecedentes

Guatemala cuenta con una posición geográfica privilegiada, ya que al encontrarse en la zona de transición entre el norte y el sur, en su territorio se encuentran la mayoría de las especies de ambas zonas biológicas, además de un alto porcentaje de especies endémicas, producto de la variación de altitud entre los 0 y los 4,000 msnm. Estas características biológicas y geográficas permiten que en su pequeño territorio se encuentren gran cantidad de microclimas y asociaciones vegetales.

En el aspecto cultural, Guatemala fue la cuna de una de las civilizaciones más importantes del mundo: la civilización Maya. En su territorio se encuentran los monumentos arqueológicos más impresionantes e importantes de dicha civilización, la que alcanzó un grado técnico, científico, artístico y cultural sorprendentes. Actualmente en Guatemala se encuentran 24 grupos etnolingüísticos, entre los que se cuentan 21 de origen maya, el xinca, también de origen americano, el garífuna de origen afro-caribeño y el castellano de origen europeo. Cada uno de estos grupos poseen cosmovisiones muy particulares que exteriorizan a través de ritos y costumbres muy arraigadas.

Económicamente hablando, Guatemala es un país agrícola que desde la colonia ha exportado productos de la tierra. Es importante recordar, por ejemplo, que en Guatemala se instaló el primer trapiche de caña de América. Además, el país fue uno de los mayores productores de índigo y grana para la tinción de textiles. Desde 1871 Guatemala produce excelente café de exportación, siendo desde esa fecha el principal generador de divisas para el país. Sin embargo, en los últimos 5 años se ha vivido un interesante fenómeno: el café ha sido desplazado de esta posición por el turismo (Arreaga, 2000). La unión de los dos principales sectores generadores de divisas puede constituir una alianza estratégica importante para el desarrollo de Guatemala (Pinelo, 2000).

Sin embargo, debido a las características específicas de Guatemala, y a influencias internacionales, el turismo tradicional debe dar un vuelco hacia la sostenibilidad. El turismo sostenible debe *ser la forma* en la que se lleve a cabo cualquier iniciativa turística en nuestro país. Esto implica tomar en cuenta criterios de sostenibilidad en la planeación, ejecución y monitoreo de los proyectos turísticos y en la red de servicios en la que se apoya.

Entenderemos por Turismo Sostenible aquella actividad turística que se mantiene en el tiempo, necesitando para ello obtener la máxima rentabilidad económica, pero protegiendo los patrimonios natural y cultural que lo sostienen, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Siendo éste el turismo deseable para el país, el Instituto Guatemalteco de Turismo vio la necesidad urgente de proporcionar un marco general de políticas que incentiven un cambio conductual en la forma de hacer turismo, guiando dichas acciones hacia la sostenibilidad. Por ello se promulgan la Política Nacional de Ecoturismo y la Política Nacional de Agroturismo, que pretenden marcar las pautas del turismo sostenible en nuestro país, evitando las malas prácticas, incentivando la tecnología limpia, rescatando el uso ético del prefijo “Eco” y fomentando el desarrollo sostenible del país, en beneficio de las comunidades locales.

1.1.1 Justificación

La historia social, política y económica de Guatemala está íntimamente ligada a su historia agropecuaria, por lo que una de las mejores formas de conocer al país en profundidad será visitando sus fincas, testigos de primer orden del desarrollo y los conflictos sociales y económicos del país. Según Martínez, L. (1998) el agroturismo sostenible beneficia sociedades agrarias como la de Guatemala en los siguientes aspectos:

- Complementa y diversifica las actividades productivas, al captar recursos del sector turismo para el desarrollo del sector agropecuario.
- Disminuye la estacionalidad de los ingresos de las actividades agropecuarias al complementarlas con los ingresos por turismo.
- Favorece a los pequeños productores agropecuarios al permitirles diversificar sus actividades y por ende, sus ingresos.
- Permite un aprovechamiento y manejo integral de los recursos y patrimonios de una región.
- Fomenta la conservación de los recursos naturales, al adoptar las fincas procesos productivos limpios.
- Genera nuevas alternativas de empleo para las familias rurales, reduciendo la dependencia hacia el sector agrícola y disminuyen las migraciones estacionarias.
- Fortalece aspectos culturales y costumbristas, ya que a través de las visitas de extranjeros se aprende a valorar y preservar la cultura local.
- Representa un mercado para la producción elaborada o semielaborada de las familias rurales de la finca (artesanías, gastronomía, etc) que de otra forma tendría pocas posibilidades de comercialización.
- Constituye una forma de promoción de los productos elaborados en la finca visitada.

Muchas de las fincas agrícolas en Guatemala, además de tener sus cultivos, conservan gran parte de bosques naturales y artificiales, además de albergar a sus trabajadores y familias. El agroturismo sostenible, cumpliendo con los puntos básicos del turismo sostenible (conservación, educación ambiental, rentabilidad empresarial y beneficio socioeconómico para comunidades locales), es una opción muy importante para la conservación del ambiente natural y cultural de las fincas, así como para el desarrollo sostenible de las mismas (Pinelo, 2000).

Con respecto al patrimonio cultural asociado a las fincas agrícolas se pueden mencionar vestigios arqueológicos sumamente importantes para el país, monumentos históricos muebles o inmuebles, como la arquitectura de la casa patronal, objetos de arte, mobiliario antiguo, o maquinaria agrícola incluso centenaria. Además, en los perímetros de la finca se encuentran poblaciones con culturas diversas interesantes de conocer y respetar.

Los procesos productivos que se llevan a cabo en sus instalaciones también son un fuerte incentivo de visita. Actualmente los ciudadanos de países industrializados están mostrando un interés creciente en conocer los procesos de transformación de productos que ellos consumen pero no producen como el café, las frutas, la madera, la caña. Dicho interés se dirige tanto a conocer procesos productivos modernos como tradicionales. La posibilidad

de participar activamente en estos procesos productivos (siembra, corte, procesamiento, empaque, almacenamiento, etc) le brinda un atractivo especial a la visita (Arreaga, 2000).

El agroturismo sostenible puede estimular la diversificación económica de las fincas y generar beneficios económicos no sólo para sus dueños, sino también para los trabajadores de las mismas y las comunidades aledañas, en forma de empleos e ingresos. Puede generar también beneficios indirectos como educación y mejoramiento de infraestructura pública. Esto contribuirá a desacelerar el agotamiento de los recursos de los bosques naturales dentro y alrededor de las fincas (Pinelo, 2000).

Guatemala tiene grandes potencialidades de desarrollar el agroturismo sostenible con alta competitividad, de forma sostenible ambiental, social y económicamente. Por ello se hace urgente la formulación de una política específica que la rijan y la coordine.

1.2 Sobre el concepto de Agroturismo Sostenible

Para la definición del término Agroturismo sostenible, en la presente política se utilizará el concepto de Martínez Figueroa (1998), en el cual se entiende por agroturismo al:

“Segmento turístico asociado a la prestación del alojamiento, servicios de gastronomía local y/o actividades relacionadas con la actividad agropecuaria donde el turista puede participar activamente”.

Para hacerlo sostenible, debemos incluir la conservación y adecuado manejo de los patrimonios natural y cultural que lo sustentan, así como beneficios económicos y sociales a las comunidades locales del presente y del futuro.

En Guatemala el agroturismo sostenible involucra muchos aspectos a tomar en cuenta, ya que las fincas y las actividades que en ellas se han realizado, forman parte importante del patrimonio histórico, cultural y económico del país. Como se mencionó anteriormente, dentro de la finca existen atractivos agrícolas, culturales, arqueológicos y naturales que pueden sustentar el desarrollo turístico. Esta interesante intersección de factores, hace que el agroturismo sostenible en Guatemala tenga variadas posibilidades de implementarse. A continuación se detallan algunos elementos que pueden incluir los productos de agroturismo sostenible en Guatemala, según Arreaga, A. (2000):

a. Planta turística

Muchos de los cascos de fincas en Guatemala constituyen manifestaciones arquitectónicas de diferentes estilos y períodos históricos, brindando al turista un valor agregado a su confort y comodidad.

b. Involucramiento en las actividades agrícolas

Al permitir que los visitantes que así lo deseen, puedan involucrarse activamente en los procesos productivos tradicionales del país.

c. Contacto con el estilo de vida rural

Las culturas vivas guatemaltecas dan la posibilidad de realizar un intercambio cultural con aquellos visitantes que busquen una participación directa en el estilo de vida rural.

d. Integración de comunidades locales

Los proyectos de agroturismo sostenible deben brindar la posibilidad a los pobladores locales de obtener más y mejores fuentes de trabajo, teniendo acceso a capacitación y superación personal, sin olvidar sus costumbres y tradiciones.

e. Promoción de las tradiciones locales.

El agroturismo sostenible es un contexto idóneo en el cual es posible promover eventos y tradiciones folklóricas propias de la localidad, además del impulso de las artesanías y manifestaciones artísticas y culturales de toda índole.

f. Promoción de la gastronomía local.

El agroturismo sostenible brinda también la posibilidad de degustar los platillos típicos regionales desde la perspectiva del aprovechamiento de los productos agrícolas para el consumo humano, además de permitir la participación en los procesos culinarios.

Las fincas agrícolas en Guatemala ofrecen atractivos adicionales, como:

g. Conocimiento de culturas antiguas

A través de los monumentos arqueológicos que se encuentran en varias de las fincas con potencial agroturístico.

h. Contacto con la naturaleza:

Muchas de las fincas guatemaltecas se han convertido en reservas de flora y fauna locales, permitiendo que el visitante entre en contacto con la biodiversidad guatemalteca.

1.2.1 Criterios de sostenibilidad para el agroturismo

Esta compleja intersección de factores resalta la necesidad de contemplar una serie de requisitos mínimos en la implementación del agroturismo sostenible. Esto con el fin de buscar la sostenibilidad económica, ambiental y socio-cultural de los proyectos, sin atentar contra los patrimonios que constituyen la base misma del producto turístico.

A continuación se detallarán los criterios mínimos que un proyecto agroturístico debe contemplar a cabalidad para ser sostenible, y para gozar de los beneficios de la presente política. Dichos criterios pretenden sentar las bases para una normativa agroturística y para una posterior certificación con aval internacional que garanticen la calidad y la sostenibilidad de los productos agroturísticos guatemaltecos.

En el aspecto económico:

- a) Ser una opción económica rentable para el empresario, la comunidad local y para el país en general, sin detrimento y promoviendo la conservación de los patrimonios natural y cultural.
- b) Crear y promover empleos y actividades económicas alternativas y fortalecer las actividades técnicas de conservación, con altos grados de capacitación técnica y profesional.
- c) Ciertos porcentajes de las utilidades del proyecto agroturístico deben reinvertirse en:

- Mejoramiento de los procesos productivos con el fin de hacerlos cada vez menos contaminantes o agresivos con el ambiente y en
- Conservación, investigación y manejo de los patrimonios natural, cultural o histórico de la finca
- Desarrollo comunitario local.

En el aspecto de calidad empresarial:

- a. Propiciar una experiencia de calidad a los visitantes al entrar en contacto directo con los procesos productivos y la naturaleza o las culturas que se encuentran dentro de la finca. Este conocimiento debe llevarse a cabo asegurando el menor grado de impactos negativos posibles sobre los atractivos.
- b. Para garantizar los anteriores criterios, los proyectos de agroturismo sostenible deben contar con asesoramiento técnico y profesional en los campos de planificación de turismo sostenible, mercadeo, diseño y promoción del producto agroturístico.
- c. Crear un plan de manejo que tome en cuenta la mitigación y prevención de desastres naturales, basado en el adecuado manejo de los procesos productivos, así como de los recursos suelo, agua, flora y fauna. El plan de manejo debe incluir también controles ambientales y socio-culturales periódicos, integrando a la planificación municipal.

En el aspecto de conservación del ambiente:

- a. Utilizar tecnologías limpias y procesos productivos ambientalmente amigables en todas las etapas del proyecto. Esto incluye tanto la siembra, cuidado, cosecha y procesamiento del producto agrícola, así como de la prestación del servicio agroturístico. Antes de iniciar un proyecto de agroturismo sostenible, la finca en cuestión debe llevar a cabo un estudio de impacto ambiental que certifique la sostenibilidad ambiental de la misma.
- b. Promover la educación, capacitación y sensibilización ambiental de visitantes y locales, realizando actividades responsables de educación e interpretación de patrimonios natural y cultural que fomenten el aprovechamiento sostenible de los recursos. Dicha educación debe abarcar diferentes segmentos de la población, especialmente aquella relacionada directa o indirectamente con turismo, ambiente y procesos productivos, tanto en el sector público como privado.

En el aspecto de desarrollo comunitario:

- a. Promover el mejoramiento de la calidad de vida, tanto de las comunidades dentro de la finca, como de las aledañas, formando gestores, administradores y protectores del ambiente y del recurso turístico. El beneficio a las comunidades puede ser directo o indirecto, dependiendo de las características del proyecto:
 - Si el proyecto es de iniciativa comunitaria, debe involucrar a todos los sectores sociales, a través de sus representantes, en la gestión, manejo y evaluación del proyecto para la adecuada distribución de los beneficios económicos.
 - Si el proyecto es de iniciativa privada, debe involucrar a la población local en los beneficios del ecoturismo, coadyuvando al mejoramiento de su calidad de vida, directa o indirectamente.

- b. Propiciar la participación democrática de todas las etnias guatemaltecas y de los sectores tradicionalmente excluidos, en un marco legal y de resolución de conflictos, en un clima de tolerancia y paz, contribuyendo en la reestructuración del tejido social guatemalteco.
- c. Fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes locales.
- d. Promover principios éticos, que garanticen la sostenibilidad del negocio y redunden en beneficio del país. Éstos son: responsabilidad ambiental, a través de la educación y la interpretación ambiental, así como de procesos productivos limpios; justicia distributiva de los beneficios económicos, y conservación de los patrimonios natural y cultural de la finca.

Los anteriores criterios serán la base a tomar en cuenta para realizar una normativa básica que guíe las mejores prácticas de agroturismo sostenible en Guatemala, previo a realizar cualquier proyecto en esta dirección. Dicha normativa deberá ser la base de un sistema posterior de certificación en agroturismo. Los objetivos de la normativa y de la certificación serán la conservación y aprovechamiento sostenible de los atractivos turísticos del país, así como la diversificación de la oferta turística guatemalteca. Se deben contemplar incentivos a empresarios y comunidades que deseen realizar proyectos de agroturismo sostenible. Si bien será necesario cumplir con todos los criterios anteriormente descritos para poder acceder a los beneficios derivados de la implementación de la presente política, la normativa y la certificación deberán tomar en cuenta los principios de la misma, indicando para corto, mediano y largo plazo, gradientes diferentes en el cumplimiento de dichos criterios.

La presente política toma en cuenta todas las posibilidades de agroturismo sostenible que pudieran darse en Guatemala, sin embargo, por las características actuales del país y sus mayores posibilidades de comercialización y promoción se hará énfasis en los cultivos que brinden mayores beneficios económicos, sociales y ambientales a la población guatemalteca.

1.3 Condiciones para la implementación de la Política Nacional De Agroturismo Sostenible

El agroturismo sostenible es una actividad que por ser multidimensional, son muchas las instancias que deben jugar un rol importante en su potenciación. Sin embargo, desde el punto de vista gubernamental, es el Instituto Guatemalteco de Turismo el llamado a ser el ente facilitador y coordinador del proceso de implementación de la presente política. Este proceso debe darse muy de la mano con otras instancias gubernamentales implicadas, como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Bosques, el Instituto de Arqueología e Historia, y otras muchas instituciones que tienen intereses directos en el desarrollo de esta actividad.

Además, es vital importancia que el sector productivo y la sociedad civil se apropien de la presente política, exigiendo y fiscalizando su implementación. Deben asumir, a su vez, las responsabilidades que les competen en dicho proceso. Este proceso de

internalización de la política debe llevarse a cabo por cada uno de los actores involucrados en el fomento del agroturismo sostenible.

Además de la inclusión responsable y comprometida de la sociedad civil, el sector productivo y el sector gubernamental en el proceso, será necesario:

- Voluntad política por parte del gobierno central de apoyar las acciones necesarias para el impulso del agroturismo sostenible.
- Voluntad Institucional por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo para implementar las líneas de acción de la presente política.
- Fortalecimiento institucional del Instituto Guatemalteco de Turismo con respecto a capacitación de personal, recursos técnicos y administrativos, etc.
- Coordinación a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, de las diferentes Divisiones y Departamentos.
- Financiamiento necesario de fuentes nacionales (privadas y públicas) y de fuentes internacionales.
- Asesoramiento técnico y académico especializado e interdisciplinario, especialmente para las etapas de implementación y evaluación de la política. Dicho asesoramiento debe dirigirse a todas las instancias públicas y privadas relacionadas con el agroturismo sostenible.
- Alianzas estratégicas interinstitucionales en el sector público y privado.
- Alianzas estratégicas entre los sectores interesados de la sociedad guatemalteca.
- Alianzas estratégicas internacionales, especialmente regionales.

2. Marco de Contenido

2.1 Definición de la Política

Conjunto de principios, objetivos, marco legal e institucional, instrumentos, indicadores y situación deseada que se enmarcan dentro de la Estrategia Nacional de Turismo, para el fomento del agroturismo sostenible como estrategia de desarrollo sostenible para Guatemala, en el marco de los Acuerdos de Paz.

2.2 Visión

En el año 2012, con el concurso de todos los actores relevantes, Guatemala tendrá una red de destinos agroturísticos reconocidos a nivel local, regional e internacional, logrando la autogestión empresarial certificada, beneficiando tanto a las comunidades locales como a la iniciativa privada, cumpliendo con los preceptos definidos como agroturismo sostenible en Guatemala.

2.3 Misión

Definir e implementar los conceptos y las normas que guíen las mejores prácticas del agroturismo en Guatemala, con el fin de hacerlo sostenible en lo económico, socio-cultural y ambiental, de acuerdo a la legislación vigente.

2.4 Principios

- **Transparencia:**

Gestión pública e información accesible a todos los ciudadanos sobre la implementación de esta política, favoreciendo la fiscalización ciudadana en todos los procesos.

- **Subsidiariedad del Estado**

Inversión del Estado en las acciones prioritarias para el desarrollo del agroturismo sostenible, tales como infraestructura básica, comunicaciones, incentivos de inversión, facilidades de créditos, etc.

- **Institucionalidad para el Agroturismo**

Redes institucionales claras y eficientes que consoliden, desarrollen y fomenten el agroturismo sostenible. Dicha institucionalidad deberá definir sus funciones, coordinar sus acciones y establecer alianzas.

- **Realismo:**

Inclusión de la realidad socio-económica y ambiental de Guatemala en las líneas de la presente política. Esta misma realidad definirá el tiempo gradual en que los cambios que plantea deberán llevarse a cabo para asegurar su exitosa implementación.

- **Prevención:**

Priorizar en todo proyecto de agroturismo la acción productiva de menor impacto posible en el medio natural o cultural. Ante la falta de certeza científica sobre las consecuencias de una acción, se preferirá evitar situaciones de deterioro. Se hará énfasis en el enunciado: “*Prevenir es un negocio*”.

- **Responsabilidad Profesional**

Promoción responsable y ética de Guatemala como un país altamente competitivo en los mercados agroturísticos locales, regionales e internacionales.

- **Competitividad:**

Calidad y eficiencia en el desarrollo, consolidación y prestación de productos agroturísticos, a través de mejores prácticas y tecnologías limpias. La competitividad de un producto agroturístico debe medirse de acuerdo a la productividad, la rentabilidad y la responsabilidad ambiental y social del proyecto.

- **Sostenibilidad**

Acceso igualitario a todos los sectores sociales, al mejoramiento de la calidad de vida a través de los beneficios de la presente política. Esto redundará en la adecuada protección y utilización de los patrimonios natural y cultural del país, haciendo al agroturismo sostenible, sostenible en el tiempo.

- **Equidad**

Igualdad de oportunidades para el desarrollo, y justicia en las relaciones sociales derivadas de la implementación de la presente política. Se han contemplado algunos aspectos importantes de equidad a tener en cuenta en la misma:

intra e Inter. Generacional: Garantizar la sostenibilidad ambiental, socio-cultural y económica, a todos los habitantes del país, presentes y futuros.

Género: Garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

- **Convivencia Intercultural**

Respeto y reconocimiento de las diferentes culturas del país (la maya, la ladina, la garífuna y la xinca). En sintonía con los Acuerdos de Paz, se tomarán las acciones necesarias para fomentar una verdadera convivencia intercultural en la implementación de esta política.

- **Participación Ciudadana y Corresponsabilidad Social**

Apropiación de la presente política por parte de los sectores involucrados en el tema. La participación de estos sectores facilitará la implementación, monitoreo y evaluación de la política. En especial se debe potenciar la participación de aquellos sectores tradicionalmente excluidos, tal como se indica en los Acuerdos de Paz: mujeres, sector indígena y pobladores rurales, resaltando su importante papel en la conservación y manejo de los recursos y en la acogida a los visitantes.

2.5 Objetivos

GENERAL

Propiciar la consolidación y desarrollo del agroturismo sostenible, beneficiando a los guatemaltecos en los ámbitos económico, sociocultural y ambiental. A través de esta consolidación, propiciar el posicionamiento de Guatemala como un destino de agroturismo sostenible competitivo a nivel local, regional e internacional.

ESPECÍFICOS

1. Impulsar el turismo sostenible en todo el territorio nacional a través de una institucionalidad fuerte entre todos los actores económicos, sociales y ambientales del agroturismo sostenible.
2. Desarrollar y consolidar proyectos de agroturismo sostenible de iniciativa privada (individual o comunitaria) a través de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales del país, procesos productivos limpios y sostenibles económicamente, orientando los beneficios económicos derivados del agroturismo sostenible, hacia las comunidades locales.
3. Consolidar una cultura turística que respalde la conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo sostenible de los mismos y la autogestión comunitaria y los procesos productivos limpios, a través de proyectos de agroturismo sostenible.
4. Posicionar a Guatemala como un destino de agroturismo sostenible a nivel local, regional e internacional, gracias a un mercadeo eficiente y responsable.

2.6 Fundamentos Legales e Institucionales

Además de la Estrategia Nacional de Turismo, (INGUAT, 2000), la cual es el marco general para la formulación de la presente política, los fundamentos que le dan respaldo legal son los siguientes:

- a) *Constitución Política de la República de Guatemala*, específicamente los siguientes artículos: Art. 59 Protección e Investigación del Patrimonio Cultural, Art. 60 Patrimonio Cultural, Art. 61 Protección al Patrimonio Cultural, Art. 62, Protección al Arte, Folklore y Artesanías Tradicionales, Art. 64 Patrimonio Natural, Art. 65 Preservación y Promoción de la Cultura, Art. 66 Protección a Grupos étnicos, Art. 97 Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, Art. 119 Obligaciones del Estado, 121 Bienes del Estado, Art. 128 Aprovechamiento de Aguas, Lagos y Ríos.
- b) *Acuerdos de Paz*: En especial el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Conflicto Armado, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- c) *Programa y Agenda 21 Global y Nacional*
- d) *Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible*
- e) *Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo*
- f) *Ley de Mejoramiento y Protección del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86.*

- g) *Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89, sus Reformas y Reglamento.*
- h) *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 81-98.*
- i) *Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, 2000.*
- j) *Programa Nacional de Competitividad, 2000.*
- k) *Ley de Fomento Turístico Nacional y su Reglamento, Decreto No. 25-74*
- l) *Ley Orgánica del INGUAT, Decreto 1701 del Congreso de la República y sus Reformas*

Además, existen diferentes documentos técnicos que respaldan la creación de la presente política, y que pueden ser considerados como antecedentes de la misma. Los más importantes son:

- a) *Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales 2002, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en revisión.*
- b) *Política Nacional de Ecoturismo 2002, Instituto Guatemalteco de Turismo, en revisión.*
- c) *Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 1999.*
- c) *Política sobre Actividades Turísticas en las Áreas Protegidas. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 2000.*
- d) *Desarrollo Turístico Sustentable Hacia el Año 2005. Instituto Guatemalteco de Turismo, 1995.*
- e) *Turismo, Oportunidades de Negocio y su Aporte en el Manejo de las Áreas Silvestres que Integran el SIGAP. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 1999.*
- f) *Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Centroamérica. Proarca-Capas, 2000.*
- g) *Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Guatemala. Proarca-Capas, 2000.*
- h) *Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala. Agencia de Cooperación Internacional del Japón e Instituto Guatemalteco de Turismo, 2001.*
- i) *Pinelo, A. B. 2000. Manual para el Desarrollo de una Visita Guiada en Fincas de Café, un Producto de Agroturismo sostenible Sostenible. Trabajo de Graduación para Optar al Grado de Licenciatura en Ecoturismo. Universidad del Valle de Guatemala.*

2.7 Responsabilidades Institucionales

El Instituto Guatemalteco de Turismo es el llamado a facilitar, coordinar y dirigir las acciones de competencia directa con el desarrollo del turismo sostenible, por lo cual su papel es fundamental en la implementación de la presente política. Sin embargo, debido a que el agroturismo sostenible es un fenómeno complejo, en el cual se entrecruzan multitud de actividades en escenarios diferentes, es indispensable que su implementación se coordine lo mejor posible con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En ello juegan un rol determinante los espacios de coordinación ya existentes. Entre ellos el Comité de Turismo en Áreas Protegidas (COTURAP) está llamado a involucrar transversalmente en cada línea de política a la o las instituciones idóneas. En este marco, además del Instituto Guatemalteco de Turismo, conforman en COTURAP las siguientes instituciones:

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la figura legal que vela por la administración de las áreas protegidas en Guatemala, y a quien le correspondería normar y supervisar las actividades agroturísticas de aquellas fincas que se encuentran dentro de las zonas de amortiguamiento o de usos múltiples dentro de las zonas silvestres que administra. Su accionar en la presente política debe ser más consistente en la línea 1 de fortalecimiento institucional, en la línea 2 sobre consolidación y desarrollo de los productos ecoturísticos y en la línea 3 sobre investigación y cultura para el turismo sostenible. El mismo papel, pero desde el punto de vista del empresario privado, debe asumir la Asociación de Empresarios de Reservas Naturales Privadas.

El Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), debe fortalecer su actuación en el campo del agroturismo sostenible, ya que varias de las fincas con alto potencial de desarrollar la actividad, cuentan con vestigios arqueológicos importantes. Así, el IDAEH podría definir sus propias políticas, estrategias y normas para fomentar el agroturismo sostenible de acuerdo a las particulares características del patrimonio cultural que resguardan algunas de las fincas guatemaltecas. Al igual que como sucede con el CONAP, el IDAEH se ve más directamente implicado en las siguientes líneas de la presente política: línea 1 de fortalecimiento institucional, en la línea 2 sobre consolidación y desarrollo de los productos ecoturísticos y en la línea 3 sobre investigación y cultura para el turismo sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales juega también un rol protagónico en la implementación de la presente política. Su papel se dirige principalmente a brindar un marco regulatorio a la Política Nacional de Agroturismo Sostenible, a través de implementar y hacer cumplir la Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales, en la cual se inserta la presente. Es igualmente importante la formulación de políticas sectoriales como la de Manejo y Uso de Agua, Calidad Ambiental, Educación Ambiental, etc, así como de sus reglamentos e incentivos. Dichas políticas y reglamentos deben ser el marco general en el que se desarrolle la actividad agroturística en el país. Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde también realizar actividades puntuales en cada línea de política. Se encuentra transversalmente implicado en las siguientes líneas: línea 1 de fortalecimiento institucional, en la línea 2 sobre consolidación y desarrollo de los productos ecoturísticos, donde es vital en los procesos de evaluación de impacto ambiental, en el monitoreo ambiental de los proyectos, en determinar indicadores de contaminación o sostenibilidad de un proyecto de agroturismo sostenible, etc y en la línea 3 sobre investigación y cultura para el turismo sostenible.

La Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado (OCRET) debe también comprometerse en la implementación de la presente política actualizando sus bases de datos y priorizando a través de especialistas, el uso del suelo. En aquellas zonas de interés turístico y potencial agrícola, se podrían priorizar las concesiones de arrendamientos con fines de agroturismo sostenible.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y el Instituto Nacional de Bosques, también juegan un papel importante en la implementación de las líneas de política 1, 2, 3 y 4. Ellos podría realizar sus propias políticas para el impulso del agroturismo sostenible, coordinándolas con la presente.

Existen además otras instancias de diálogo ya existentes, como el Foro Permanente de Ecoturismo y Conservación de Guatemala (FOPECO), el cual aglutina a instancias de la sociedad civil como organizaciones no gubernamentales implicadas en la administración de áreas protegidas, o que deseen implementar proyectos de turismo sostenible o que ya los

estén llevando a cabo y el sector académico. El diálogo entre los actores del agroturismo sostenible y FOPECO es de gran importancia, ya que entre el agroturismo sostenible y el ecoturismo se pudieran encontrar puntos afines que pueden mejorar el diseño y mercadeo de ambos productos

Con respecto al sector privado, es vital que CAMTUR, ANACAFÉ, FUNRURAL, LA CÁMARA DEL AGRO, AGEXPRONT y las Cooperativas Agrícolas en los departamentos se involucren activamente en la implementación de cada una de las líneas de la presente política, brindando asesoría técnica, información y respaldo institucional a sus afiliados.

La Gremial de Agroturismo sostenible adscrita a CAMTUR, debe jugar también un rol protagónico en la implementación de las todas las líneas de esta política. Así mismo otras agrupaciones y asociaciones del sector privado, civil y comunitario que estén interesadas en potenciar el agroturismo sostenible en su zona.

Es importante seguir contando con el apoyo técnico para el desarrollo de proyectos de agroturismo sostenible y la capacitación en turismo que ha dado el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).

El Instituto Guatemalteco de Turismo deberá coordinar e impulsar la acciones derivadas de la presente política, pero en ningún momento asumir las competencias o responsabilidades de otras instituciones gubernamentales o de actores de la sociedad civil o del sector productivo en la implementación de la presente política.

3. Líneas de la Política de Agroturismo Sostenible

Para la formulación de la presente política, se tomaron como base varios instrumentos técnicos previamente elaborados por diferentes actores del agroturismo sostenible, tanto públicos como privados. En base a estos insumos y antecedentes, se identificaron cuatro temas transversales a toda la política: el tema ambiental, el tema social, el tema económico y el tema institucional.

El tema ambiental gira en torno a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. El agroturismo sostenible debe colaborar económicamente con el financiamiento para la conservación e investigación de los recursos naturales locales, con el fin de aprovecharlos sosteniblemente. Con orientar los beneficios económicos derivados del agroturismo sostenible, hacia las comunidades locales, se ayuda en la reducción de la pobreza, y por ende, en la protección y guardianía de los recursos naturales y culturales, por parte de los mismos habitantes locales.

El tema social se refiere al respeto y promoción de la convivencia intercultural que deben tener los proyectos de agroturismo sostenible. Se potencia la organización comunitaria al promover la gestión, monitoreo y evaluación de proyectos de agroturismo sostenible propios. En caso que los proyectos sean de iniciativa privada, los trabajadores de las fincas y sus familias se beneficiarán de actividades económicas alternativas en las temporadas que no tengan cosecha. El impulso del agroturismo sostenible en las fincas debe ayudar a conservar las tradiciones y los atractivos culturales como la gastronomía, la artesanía, o los oficios (herrereros, orfebres, curtidores, etc). Además, el fomento del agroturismo sostenible, brindará a estos mismos trabajadores educación y capacitación técnica en oficios turísticos, tales como anfitriones comunitarios o guías bilingües, reduciendo su dependencia económica en los procesos agrícolas. El acceso de estos trabajadores a oficios calificados, elevará el nivel de vida de las comunidades anfitrionas.

El tema económico abarca la realidad que el agroturismo sostenible debe ser un negocio rentable para el empresario (individual o colectivo) y para el país. Para ello, el empresario debe tener altos grados de capacitación técnica y lograr estándares de calidad avalados internacionalmente. Para ello, la presente política pretende establecer las bases para una serie de incentivos dirigidos a los propietarios de fincas, con el fin de que transformen sus procesos productivos utilizando tecnologías limpias en todas las etapas de los procesos, tanto productivos, como turísticos.

La puesta en marcha de un plan de agroturismo sostenible certificado con normas de calidad ambiental, permitirá la diversificación económica de la finca y sus trabajadores, abrirá las puertas de mercados internacionales certificados de productos orgánicos, mejorando la calidad del ambiente local y generando empleos directos e indirectos en la zona. El mejoramiento en el nivel y la calidad de vida y la reducción de la pobreza de los habitantes rurales redundará en una mejor conservación de los recursos naturales y culturales de la localidad. Un producto de agroturismo sostenible guatemalteco será competitivo en la medida que cumpla con estos estándares de sostenibilidad económica, social y ambiental.

En el tema institucional se retoma la importancia que debe tener la coordinación entre las diferentes instancias del agroturismo sostenible, tanto públicas como privadas.

Dichas instancias deben crear espacios de discusión para el fomento y la implementación del agroturismo sostenible.

Estos cuatro criterios (ambiente, social, económico, institucional) se encuentran presentes en todas las líneas de política, definidas con base en los grandes ejes estratégicos operativos. Los ejes definidos como prioritarios para potenciar el sector de agroturismo sostenible en Guatemala son: la institucionalidad para el impulso del agroturismo sostenible, la consolidación y desarrollo de productos agroturísticos, la investigación y cultura para el agroturismo sostenible, y el mercadeo y promoción de Guatemala como destino agroturístico sostenible.

Gráficamente se puede ilustrar la relación entre los temas transversales y las líneas de política de la siguiente forma:

EJES TRANSVERSALES	LÍNEAS DE POLÍTICA			
	INSTITUCIONALIDAD	CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	INVESTIGACIÓN Y CULTURA	MERCADEO Y PROMOCIÓN
INSTITUCIONAL				
SOCIAL				
ECONÓMICO				
AMBIENTAL				

Las líneas de la presente política encuentran un antecedente importante en el Estrategia Nacional de Turismo, con el ánimo de seguir la base marcada por este instrumento institucional y concretizar sus estrategias hacia el turismo sostenible, en este caso, al segmento de agroturismo. Sin embargo, debido a las características mismas del segmento, se modificaron las líneas planteadas por la Estrategia Nacional de Turismo. La relación entre las políticas esta última y las líneas de la presente política se observa en la tabla a continuación.

No.	ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO	POLÍTICA NACIONAL DE AGROTURISMO SOSTENIBLE
1.	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	1. Institucionalidad para el Impulso del turismo Sostenible.
2.	Coordinación Interinstitucional	
3.	Consolidación de Destinos Turísticos Tradicionales y Desarrollo de Nuevos Destinos	2. Consolidación y Desarrollo de Productos Agroturísticos Sostenibles
4.	Sistema de Información Turística	3. Investigación y Cultura para el Turismo Sostenible
5.	Cultura y Formación Turística	
6.	Mercadeo	4. Mercadeo y Promoción de Guatemala como Destino de Agroturismo Sostenible

3.1 Descripción de las Líneas de Política

A continuación se describen las líneas de la presente política. Para cada una se detalla en “descriptores” la problemática que le da origen. Luego se definen las estrategias que darán solución a esta problemática. Se especifican las metas perseguidas y los impactos esperados luego de implementar la política en un término de 10 años. Los impactos esperados son aquellos colaterales, que quizá no fueron objeto directo de planeación pero que deben ser evaluados cualitativamente ya que son básicos para la buena aplicación de la política. Se enumeran los instrumentos que se deben utilizar en cada estrategia y las instituciones directamente implicadas en operativizarlos. Por el carácter multidimensional del agroturismo sostenible, se han colocado en esta sección, únicamente aquellos actores directamente implicados. Dichas instancias deberán solicitar la ayuda pertinente para realizar con eficiencia los instrumentos que le corresponden. Para abordar de mejor forma los instrumentos de la política, se han agrupado en tablas en la sección de anexos. En el cuerpo del documento, al final de cada línea de política se detallan los indicadores. Al final se detallan los indicadores, que son los logros cuantitativos que permitirán evaluar la política objetivamente. Se incluyen también algunas sugerencias de evaluación de los propios indicadores.

El turismo sostenible es una modalidad de hacer turismo, que pretende sostenerse en el tiempo sin degradar los recursos naturales y culturales que lo sostienen, y beneficiando a las comunidades locales donde se lleva a cabo la actividad turística, tanto en el presente, como en el futuro. El agroturismo sostenible es un segmento de esta amplia modalidad, y comparte criterios de sostenibilidad y calidad ambiental con otros segmentos en boga, como el ecoturismo, el turismo cultural, de aventura, deportivo, etc. A pesar de sus particularidades, todos estos segmentos necesitan una base común para su desarrollo: apoyo estatal, coordinación interinstitucional, formación de una cultura de turismo sostenible, investigación del comportamiento del segmento, etc. En las siguientes líneas de política se abordan las principales problemáticas que enfrenta el sector de turismo sostenible y el agroturismo en particular, para su desarrollo, planteándose a continuación algunas estrategias para su solución.

3.2 Institucionalidad para el impulso del turismo sostenible

DESCRIPTORES

El fenómeno del agroturismo sostenible es multidisciplinario y por ende, varias son las instituciones interesadas en su implementación, tanto públicas como privadas.

Para una adecuada implementación de este fenómeno, se hace necesario la coordinación entre estas instancias y sus intereses y campos de acción con respecto a esta actividad.

La presente línea de política pretende garantizar la inclusión de todos los sectores sociales, gubernamentales y productivos que deban o deseen involucrarse en el agroturismo sostenible. La participación activa y coordinada de estos sectores permitirá la adecuada implementación de la presente política, siempre que se logren compromisos institucionales por parte de los actores involucrados.

Para operativizar estos objetivos, se hace necesaria la creación de un mecanismo eficiente de comunicación, evaluación y fiscalización de la política por parte de todos los actores. A continuación se plantean las estrategias sugeridas.

ESTRATEGIA:

a. Readecuar la estructura institucional para el impulso del agroturismo sostenible

Todas las instituciones públicas y privadas implicadas directamente con el agroturismo sostenible, deben readecuar su estructura para poder incidir con más eficiencia en el desarrollo del sector. Para ello se hace necesario una estrecha colaboración y apoyo mutuo. Es importante que cada una de estas instancias, públicas y privadas, cuenten con una unidad o comité interno de agroturismo sostenible que se encargue de darle seguimiento a los compromisos institucionales que se asuman para la implementación de la presente política. Dicha unidad o comisión deberá coordinar y dirigir a lo interno la elaboración de los instrumentos de política que competen a su institución. Sin este compromiso importante, la política no podrá ser implementada.

Es importante también que cada instancia formule sus propias políticas o directrices sobre cómo abordar el fenómeno del agroturismo sostenible en su competencia y que las de a conocer a las demás instancias implicadas.

El diálogo interinstitucional será más eficiente y fluido en la medida en que cada institución implicada cuente con la capacidad técnica, humana e institucional de asumir sus responsabilidades.

Dicha institucionalidad coordinada será importante para el respaldo de incentivos, créditos y financiamiento para proyectos agroturísticos que estimulen la inversión privada. Será necesario también establecer alianzas estratégicas con entidades nacionales que ofrecen financiamiento a proyectos relacionados con la conservación de los recursos naturales, o con las diversificaciones económicas sostenibles.

El Instituto Guatemalteco de Turismo deberá asumir de forma global el fenómeno de turismo sostenible, haciendo énfasis en la implementación de las Políticas Nacionales de Ecoturismo y Agroturismo. Esta comisión de turismo sostenible deberá estar integrada por una persona de cada división y departamento, quienes con todo el respaldo institucional necesario, se encargarán de dar las directrices a lo interno de cada una de las divisiones implicadas para la implementación de dichas políticas. Específicamente para agroturismo sostenible deberá realizar las siguientes acciones prioritarias:

- Orientar técnicamente a instancias públicas o privadas que trabajen en agroturismo sostenible sobre las líneas generales para su implementación (Desarrollo del Producto, Planeamiento y Fomento).
- Guiar las acciones del Instituto Guatemalteco de Turismo para realizar un adecuado mercadeo de los productos de agroturismo sostenible (Mercadeo y Promoción).
- Crear alianzas estratégicas con los sectores guatemaltecos (público, privado y sociedad civil), así como con instancias internacionales, para llevar a cabo acciones coordinadas que reviertan en el impulso del agroturismo sostenible en Guatemala (Todas las divisiones en su competencia), tales como normativos, guías, etc.

- Velar por la conservación, restauración y adecuado manejo de los productos de agroturismo sostenible (Desarrollo del Producto, Planeamiento).
- Velar porque a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo se respete e implemente la presente política, incluyendo los criterios transversales de esta política (ambiental, social, económico e institucional) en las actuaciones de las divisiones y departamentos (Consejo Permanente Consultivo).

Las otras instancias implicadas deben también readecuar su estructura institucional y apoyarse en esta reestructuración para abordar eficientemente el tema del agroturismo sostenible. Es importante que cada una de estas instancias, pueda llevar a cabo las siguientes acciones:

- Crear o fortalecer una unidad interna de agroturismo sostenible que se encargue de darle seguimiento a los compromisos institucionales que se asuman para la implementación de la presente política. Dicha unidad o comisión deberá coordinar y dirigir para la institución, la elaboración de los instrumentos de política que competen a su institución. Sin este compromiso importante, la política no podrá ser implementada.
- Formulación y divulgación de políticas públicas propias sobre agroturismo sostenible.
- Establecer diálogos interinstitucionales eficientes y fluidos.
- Capacitar técnicamente a sus funcionarios para encargarse eficientemente de los temas de agroturismo sostenible.
- Fortalecer alianzas estratégicas a nivel local y nacional.
- Fortalecer la participación comunitaria y la gestión municipal en la guardianía y vigilancia de los riesgos de los procesos productivos y de las visitas turísticas.
- Involucrar a consulados y embajadas en la implementación de la presente política. Así mismo, lograr una participación activa y comprometida de los Ministerios pertinentes.

b. Crear un cuerpo normativo - legal que regule las acciones de turismo sostenible y agroturismo en el territorio guatemalteco.

El Instituto Guatemalteco de Turismo, juntamente con otras instancias implicadas, deberán definir las normas y guías para la elaboración de proyectos de agroturismo sostenible. Entre las acciones prioritarias se encuentran:

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Crear los normativos que regulen la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Turismo Sostenible.
- Crear un ente de diálogo interinstitucional sobre agroturismo sostenible, con su respectiva normativa.
- Crear una guía que permita clasificar y normar las actividades de turismo sostenible como agroturismo sostenible.
- Conceptualizar y categorizar los tipos de agroturismo sostenible que se puedan llevar a cabo en Guatemala.

- Crear una guía de comportamiento del visitante y de los actores del turismo sostenible en territorio guatemalteco
- Definir por regiones los circuitos prioritarios a desarrollar como productos de agroturismo sostenible.
- Crear un sistema de incentivos para la práctica del turismo sostenible, y del agroturismo sostenible en particular.
- Crear y fortalecer un sistema de financiamiento del agroturismo sostenible de acuerdo a los nuevos escenarios y competencias derivadas del marco legal establecido.
- Colaborar con otras instancias en la creación y definición de un sistema de certificación en turismo sostenible.
- Promover y divulgar la investigación en turismo sostenible y agroturismo, tanto en aspectos técnicos como investigaciones de mercado.
- Diseñar material didáctico y de apoyo para las capacitaciones en turismo sostenible.
- Realizar juntamente con otras instituciones implicadas, públicas y privadas, programas continuados de concienciación, educación y capacitación para el turismo sostenible y el agroturismo.

ESTRATEGIA:

c) Consejo Nacional de Turismo Sostenible

El Consejo Nacional de Turismo Sostenible está llamado a ser un ente coordinador y de diálogo. Dicho diálogo se debe dar tanto a lo interno del sector del turismo sostenible, como con otros sectores que afecten su desarrollo en el país.

El Consejo debe contar con la participación representativa de todas las instancias, públicas y privadas, involucradas en el fomento del turismo sostenible del país, y organizadas en consejos sectoriales, de acuerdo al segmento específico que trabajan. Por ejemplo, COTURAP, FOPECO, el Cluster de ecoturismo, comités locales y comunidades que trabajan ecoturismo, deberán conformar el consejo sectorial de ecoturismo. Por su parte, CAMTUR, AGEXPRONT, Cámara del Agro, ANACAFÉ, cooperativas agrícolas, comités locales de turismo y comunidades que trabajan agroturismo, deberán conformar el consejo sectorial de agroturismo sostenible. Cada uno de dichos foros deberán tratar a lo interno, los problemas puntuales de su segmento, y conformar juntos el Consejo Nacional de Turismo Sostenible.

Miembros permanentes del Consejo Nacional de Turismo Sostenible deben ser aquellos de la Comisión Permanente de Turismo Sostenible a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, ya que así se garantiza la fluidez de información hacia lo interno de esta institución. Además, se deben escoger representantes entre los miembros de las instancias de diálogo ya creadas, como COTURAP, o FOPECO, con el fin de aprovechar estos canales de diálogo ya creados, para el intercambio de información entre las instituciones gubernamentales directamente implicadas con el turismo sostenible en el país. Cada una de estas instituciones debe asumir responsabilidades con respecto al funcionamiento del Consejo.

El proceso de conformación del Consejo Nacional de Turismo Sostenible, así como sus objetivos específicos y funciones, deben quedar plasmados en un manual de procedimientos y en alguna herramienta legal que ejerza obligatoriedad en su ejecución.

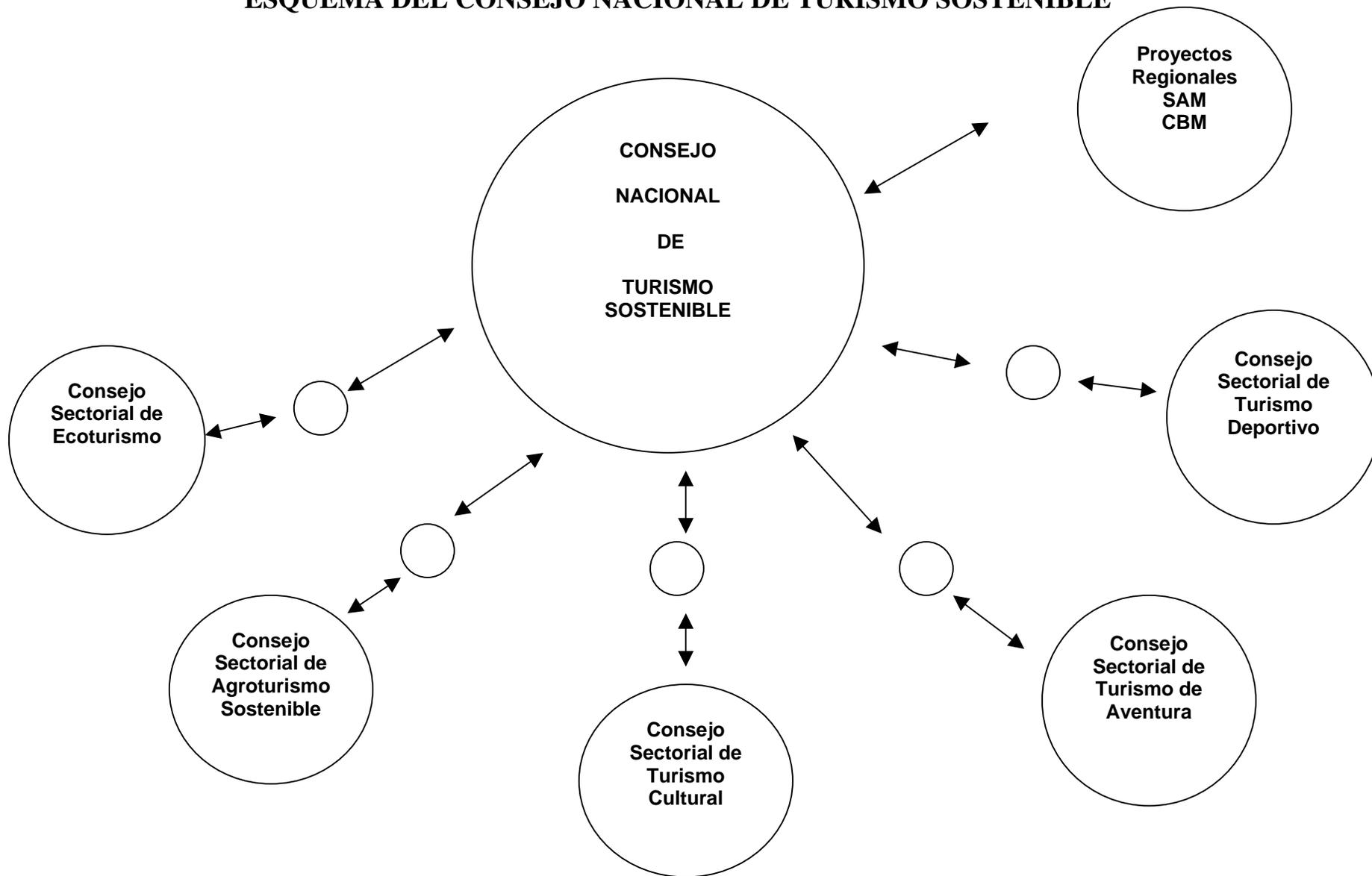
Además de la función de coordinación que debe ejercer el Consejo, deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- Incluir dentro de las agendas de instituciones pertinentes, el tema de la importancia del turismo sostenible para el desarrollo del país.
- Facilitar, impulsar y promocionar el agroturismo sostenible en todas las regiones guatemaltecas, velando por sus mejores prácticas.
- Facilitar información y ayudar a gestionar financiamiento para proyectos de turismo sostenible.
- Incluir dentro de las agendas de las instituciones pertinentes, el tema del financiamiento para proyectos de agroturismo sostenible
- Implementar proyectos de turismo sostenible administrados por comunidades en áreas rurales.
- Atender a las necesidades de los Comités Locales de Turismo que quieran trabajar turismo sostenible, u otros grupos vinculados con el sector.
- Velar por la correcta implementación de las políticas de turismo sostenible, así como de los compromisos institucionales adquiridos para implementarla.
- Facilitar la participación ciudadana en la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de turismo sostenible.

El Consejo Nacional de Turismo Sostenible debe surgir desde el nivel local, donde los Comités Locales de Turismo serán la primera instancia donde se gestará la participación ciudadana en torno a la implementación de las políticas de ecoturismo y agroturismo sostenible. Desde los Comités Locales de Turismo deben surgir representantes de alto nivel decisorio de los tres sectores (público, privado y sociedad civil).

A continuación se ilustra un esquema donde se sugiere la estrategia a seguir para la conformación del Consejo Nacional de Turismo Sostenible. Se inicia a diagramar el proceso desde la conformación de los Comités Locales de Turismo.

ESQUEMA DEL CONSEJO NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA:

d) Consejo Sectorial de Agroturismo Sostenible

Además de la creación del Comité Nacional de Agroturismo sostenible, se deben realizar esfuerzos para la conformación del Consejo Sectorial de Agroturismo Sostenible que debe agrupar a todas las gremiales, asociaciones, colectivos e instancias de diálogo que pretendan el fortalecimiento del sector en el país. Aquí juegan un papel vital los esfuerzos que pudieran realizar CAMTUR; AGEXPRONT, ANACAFÉ, FUNRURAL, CÁMARA DEL AGRO, FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), GANADERÍA INTEGRAL, cooperativas agrícolas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Instituto Nacional de Bosques, y demás instancias públicas, privadas y de la sociedad civil involucradas en el tema.

La creación de esta instancia es sumamente importante para darle al agroturismo sostenible una voz articulada que pueda dialogar con otros entes relacionados. Dicha instancia debe reunirse periódicamente y apoyar en fortalecimiento y capacitación de sus miembros.

Cada una de las instancias representadas debe asumir responsabilidades institucionales con respecto al funcionamiento del Consejo. Entre los objetivos específicos del Consejo deben figurar:

- Impulsar y promocionar el agroturismo sostenible en regiones prioritarias según el beneficio económico, social y ambiental de los cultivos en cuestión.
- Incluir dentro de las agendas de instituciones pertinentes, el tema del financiamiento para proyectos de agroturismo sostenible.
- Implementar proyectos agroturísticos administrados por comunidades en áreas rurales.
- Atender a las necesidades de los Comités Locales de Turismo u otros grupos vinculados con el sector.
- Velar por la correcta implementación de la presente política, monitoreándola y evaluándola.
- Nombrar a los representantes del sector ante el Consejo Nacional de Turismo Sostenible, cuyos objetivos se detallan en la siguiente estrategia.

ESTRATEGIA:

e) Fortalecer los comités locales de turismo en asuntos de agroturismo sostenible

ACCIONES PRIORITARIAS:

Con respecto al agroturismo sostenible, estos deberán:

- Promover el desarrollo del agroturismo sostenible en el área, a través de la planificación, gestión y evaluación de proyectos.
- Velar por que el manejo de los productos en su región (procesos agrícolas y turísticos) se realice de acuerdo a los principios y criterios de la presente política.
- Ser un espacio de discusión y acercamiento entre los diferentes actores involucrados en el agroturismo sostenible en el área (sector público, productivo y sociedad civil) con el fin de establecer alianzas estratégicas a nivel local

- Facilitar a la población en general la información sobre los fondos financieros para el apoyo al agroturismo sostenible.
- Fortalecer la participación comunitaria y municipal en la guardianía y vigilancia de los riesgos en el uso de los recursos y las visitas turísticas.

Con respecto a estos Comités Locales de Turismo, es importante que el Instituto Guatemalteco de Turismo pueda:

- Capacitarlos y asesorarlos adecuadamente en la planificación, gestión y evaluación de proyectos de agroturismo sostenible.
- Evaluar y monitorear conjuntamente la adecuada implementación del agroturismo sostenible en la región.
- Facilitar el acceso de la población local a los programas de educación, capacitación y sensibilización en agroturismo sostenible.
- Asegurar el acceso de la población en general a los programas de créditos e incentivos en proyectos de agroturismo sostenible.

METAS

- Lograr una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar y mejorar la implementación de proyectos agroturísticos en Guatemala.
- Fortalecer al Instituto Guatemalteco de Turismo para que dirija, coordine e impulse las acciones agroturísticas en Guatemala, a través de la investigación, divulgación y capacitación en las mejores prácticas de agroturismo sostenible.
- Definir en consenso con los actores implicados, el marco normativo de la actividad agroturística en Guatemala.
- Potenciar a los Comités Locales de Turismo para que se conviertan en instancias legítimas y eficaces en la gestión del agroturismo sostenible en su área.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Fortalecimiento institucional del Instituto Guatemalteco de Turismo en materia de agroturismo sostenible.
- Fortalecimiento en la actuación de otras instancias implicadas en el agroturismo sostenible.
- La población local se involucrará cada vez más en los proyectos de agroturismo sostenible al percibir beneficios socioeconómicos concretos, derivados de la gestión sostenible de los patrimonios natural y cultural y de la eficiencia y limpieza de los procesos productivos.
- Reducción de la contaminación causada por pesticidas y agroquímicos al adaptarse las fincas de agroturismo sostenible a las normativas de sostenibilidad ambiental y económica.
- Apropiación de la política por parte de los actores sociales involucrados, a nivel nacional y local.
- Aumento de la eficiencia técnica ambientalmente amigable en la producción agropecuaria.
- Diversificación de las actividades productivas agropecuarias.
- Mejoramiento en la implementación de los proyectos agroturísticos.

INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE DIRECTO: INGUAT

1. Comisión Permanente de Turismo Sostenible a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo.
2. Guía para clasificar y normar el turismo sostenible y agroturismo en Guatemala.
3. Guía ética para el comportamiento del turista y los actores de turismo sostenible en territorio guatemalteco.
4. Programa permanente de investigación y cultura para el turismo sostenible
5. Estudios específicos de mercado, segmentos de mercado y promoción responsable del turismo sostenible y ecoturismo en Guatemala.
6. Promoción y mercadeo ecoturístico a nivel nacional, regional e internacional.
7. Programa nacional de artesanía.
8. Evaluaciones periódicas sobre el avance y estado del agroturismo sostenible en cada región de Guatemala.
9. Reglamento para ruedas de negocios y ferias de agroturismo sostenible ecoturismo

RESPONSABLE DIRECTO: CONAP

1. Reglamentos para normar actividades agroturísticas en el sistema nacional de áreas protegidas.

RESPONSABLE DIRECTO : VARIAS INSTANCIAS

1. Sistema de créditos, incentivos y financiamientos para el turismo sostenible (MARN, INGUAT, MAGA, INAB, SECTOR PRIVADO, SECTOR ACADÉMICO, ONG'S COMUNIDADES, COMITÉS LOCALES DE TURISMO).
2. Sistema de certificación en turismo sostenible (MARN, MAGA, INAB, INGUAT, CONAP, IDAEH).
3. Programa permanente de capacitación técnica en turismo sostenible y agroturismo (INGUAT, COTURAP, CONAP, IDAEH, MARN, COMITÉS LOCALES DE TURISMO, SECTOR PRIVADO, SECTOR ACADÉMICO, ON'S, MUNICIPALIDADES, INTECAP, FLACSO).
4. Consejo Nacional de Turismo Sostenible (SECTOR GUBERNAMENTAL, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR PRODUCTIVO)
5. Consejo Sectorial de Agroturismo Sostenible (SECTOR GUBERNAMENTAL, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR PRODUCTIVO)
6. Programas continuados de concienciación, educación y capacitación agroturística (INGUAT, CONAP, INTECAP, MARN, MAGA, INAB)
7. 17. Programas financieros para el impulso del agroturismo sostenible, dirigidos a medianos y pequeños empresarios y comunidades organizadas (INGUAT, MARN, INTECAP, MAGA, INAB).
8. Alianzas y compromisos interinstitucionales sobre temas afines (SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL).
9. Alianzas estratégicas con organismos financieros, nacionales e internacionales para el impulso del turismo sostenible y ecoturismo (COTURAP, CLUSTER, COMITÉS LOCALES DE TURISMO, INICIATIVA PRIVADA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

10. Alianzas con embajadas, consulados y Ministerios, ratificados en convenios y compromisos institucionales (INGUAT, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SECTOR PRIVADO)

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

Estrategia A:

- Conformación de Comisiones Internas de Agroturismo Sostenible con objetivos y funciones definidas y análogas, entre las instancias implicadas.
- Implementar los programas permanentes de investigación, educación, capacitación y sensibilización agroturística. Estos programas deben contar con todos los recursos técnicos, materiales, recurso humano y financieros necesarios para su aplicación en todas las regiones del país. Deben de coordinarse con instancias interesadas en el tema, públicas y privadas.
- Realizar capacitaciones periódicas a comunidades locales, empresarios y público en general sobre temas específicos de capacitación en agroturismo sostenible o sensibilización sobre el tema.
- Contar con estudios y diagnósticos del mercado agroturístico en Guatemala, así como estudios de segmentos de mercado en agroturismo sostenible y sus tendencias.
- Evaluaciones periódicas de los proyectos de agroturismo sostenible por regiones en Guatemala.

Estrategia B:

- Elaboración de la guía para clasificar y normar tipos de agroturismo sostenible en Guatemala y de los sistemas de créditos, incentivos y financiamiento, así como de la certificación en turismo sostenible por un equipo multidisciplinar de expertos tomando en cuenta la realidad socioeconómica de Guatemala y los principios y objetivos de la presente política. Esto se debe realizar en el mínimo tiempo posible, ya que constituye la base normativa para la implementación de la política.

Estrategia C:

- Conformación del Consejo Nacional de Turismo Sostenible con miembros de alta representatividad, con objetivos y funciones definidas, responsabilidades institucionales sumidas y reuniones periódicas.
- Implementar los fondos para el financiamiento de proyectos agroturísticos, con base en el marco normativo que defina los criterios agroturísticos, haciendo énfasis en otorgarlos en áreas rurales.
- Promoción y mercadeo responsables de los productos agroturísticos guatemaltecos financiados con fondos públicos y privados.

Estrategia D:

- Creación y funcionamiento del Consejo Sectorial de Agroturismo Sostenible.

Estrategia E:

- Comités Locales de Turismo trabajando en proyectos agroturísticos. Estos proyectos deben incrementar en número de acuerdo a las posibilidades de la región, pero es más importante aún que incrementen significativamente en calidad y sostenibilidad.

3.3 Consolidación y desarrollo de productos agroturísticos

DESCRIPTORES

Debido al gran potencial agroturístico que tiene el país, se hace urgente implementar y desarrollar productos agroturísticos susceptibles a ser mercadeados y gestionados de acuerdo a los criterios de certificación internacionales. La implementación, desarrollo y promoción de nuevos productos agroturísticos disminuirá la presión sobre los destinos turísticos tradicionales, coadyuvando en su conservación. Además potenciará la diversificación de la oferta turística guatemalteca captando visitantes de otros grupos objetivos, y elevando así el ingreso de divisas al país. Esto favorecerá directa e indirectamente a las poblaciones aledañas al producto y permitirá posicionar a Guatemala como un destino agroturístico de calidad internacional.

Sin embargo, en la actualidad, el agroturismo sostenible es visto por los dueños de las fincas solamente como una actividad secundaria, muy por debajo en importancia (y en ingresos e incentivos) de la actividad agropecuaria tradicional. Esto incide en que la calidad en la prestación del servicio turístico deje mucho que desear, llevándose los visitantes una pobre imagen del agroturismo sostenible del país.

Para aprovechar la gran potencialidad de esta actividad en Guatemala, se dan en la presente línea de política los lineamientos tendientes a solucionar muchas de las problemáticas detectadas. Las principales son:

- Falta de infraestructura básica en comunicación y servicios.
- Altos precios de transporte internacional.
- Deficiencia en los transportes urbanos y extraurbanos.
- Falta de un mercadeo específico para productos agroturísticos.
- Poca diversidad de la oferta agroturística en el país.
- Falta de seguridad ciudadana y de un clima de negocios estable.
- Falta de incentivos de todo tipo para el impulso de esta actividad.
- Falta de reglamentos y normativos adecuados y participativos.
- Falta de una ley que fomente el agroturismo sostenible.
- Falta de investigación técnica, económica y de mercado en agroturismo sostenible.
- Falta de planificación, gestión y evaluación agroturística en los proyectos actuales.
- Falta de apoyo y seguimiento a las iniciativas ya existentes.

ESTRATEGIA:

a) Impulsar el programa de facilitación agroturística

Además de las acciones que se contemplan en la Estrategia Nacional de Turismo que sirven para facilitar la práctica en Guatemala del turismo en general, es necesario que se tomen las siguientes medidas específicas hacia el agroturismo sostenible:

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Realizar alianzas con agencias mayoristas internacionales para negociar precios bajos en boletos aéreos.

- Promover destinos de agroturismo sostenible a nivel local, regional e internacional a través de un adecuado programa de mercadeo que incluya la participación de tour operadores locales y comunitarios, resaltando la calidad y certificación del destino promocionado.
- Facilitar e incentivar la construcción, restauración o conservación de infraestructura agroturística de acuerdo a las normas establecidas por el Instituto Guatemalteco de Turismo, en las que se asegure la sostenibilidad ambiental de las mismas, permitiendo una posterior certificación.
- Señalización e información sobre destinos agroturísticos en puntos de información turística en todo el país.
- Facilitar y mejorar el transporte público urbano y extraurbano a nivel nacional, haciendo énfasis en los puntos prioritarios de circuitos agroturísticos, con el fin de facilitar el acceso de los turistas a las fincas.
- Fomentar el agroturismo sostenible en el mercado nacional, brindando facilidades de información, señalización y otros incentivos hacia aquellos guatemaltecos que tengan interés en visitar destinos locales. Todos estos incentivos y facilidades se deben estructurar en un programa de fomento al agroturismo sostenible local.

META:

- Facilitar el acceso a la oferta agroturística guatemalteca, captando al creciente segmento de mercado internacional, regional y nacional que busca actividades de agroturismo sostenible certificado.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Reducir los impactos negativos por sobre carga en los destinos turísticos tradicionales.
- Lograr la máxima satisfacción del turista nacional, regional e internacional.
- Mejorar la accesibilidad a los destinos agroturísticos guatemaltecos.

INTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE DIRECTO: INGUAT

1. Normativa de clasificación de actividades agroturísticas y sus mejores prácticas.
2. Programa permanente de investigación técnica, económica y de mercado en agroturismo sostenible.
3. Señalizaciones en carreteras y caminos, mapas regionales y nacionales indicando los destinos agroturísticos, e información general sobre los mismos en los todos los puntos de información turística.
4. Alianzas estratégicas con agencias mayoristas internacionales.
5. Alianzas estratégicas con otros destinos agroturísticos en la región.
6. Estrategia internacional de mercadeo del agroturismo sostenible guatemalteco.
7. Programa de fomento dirigida a nacionales para vistas de destinos de agroturismo sostenible.

RESPONSABLE DIRECTO: VARIAS INSTANCIAS

1. Guía para normar la construcción, conservación y restauración de la infraestructura en destinos agroturísticos(INGUAT, IDAEH, CONAP, MARN).
2. Crear recorridos de transporte público que conecten los centros de operaciones turísticas con los destinos de agroturismo sostenible (MUNICIPALIDADES, EMPRESAS PRIVADAS)
3. Sistema de créditos, incentivos y financiamiento para agroturismo sostenible (INGUAT, MARN, CONAP, SECTOR PRIVADO, ONG'S).
4. Sistema de certificación agroturística (INGUAT, MARN, CONAP, IDAEH, SECTOR PRIVADO).
5. Sistema de registro estadístico de visitas a destinos agroturísticos y sus particularidades, como destinos más visitados, periodicidad de las visitas, nivel de satisfacción por parte del visitante etc (INGUAT, CONAP, IDAEH, MUNICIPALIDADES, ONG'S, MIGRACIÓN, AGENCIAS DE VIAJES, EMPRESARIOS PRIVADOS).

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

1. Elaboración de los sistemas de certificación, créditos, incentivos y financiamiento, así como de las normativas de clasificación de las actividades agroturísticas y de construcción, conservación y restauración de infraestructura, realizados por equipos interdisciplinarios.
2. Puesta en marcha del programa de investigación técnica, económica y de mercado en agroturismo sostenible, divulgando y utilizando los resultados obtenidos para la toma de decisiones en asuntos de agroturismo sostenible. Un aspecto importante de esta investigación será el levantamiento y procesamiento de datos estadísticos que respalden y direccionen las investigaciones realizadas.
3. Sistema de señalización, mapas e información general funcionando perfectamente. Esta eficiencia se debe monitorear de forma constante, a través de entrevistas a los visitantes en los destinos visitados.
4. Aumento del número de visitas a destinos de agroturismo sostenible, tanto de visitantes de larga distancia como regionales y locales, medidos por el número de pernoctaciones de estos visitantes en diversos hospedajes.
5. Aumento de los ingresos generados por las diversas actividades de agroturismo sostenible.
6. Relación del precio de los productos guatemaltecos con otros destinos regionales.

ESTRATEGIA:

b) Establecer un programa de seguridad integral

Además de las normas generales de seguridad que se contemplan en la Estrategia Nacional de Turismo, se hace importante contemplar normas específicas para aquellas personas que practican el agroturismo sostenible, así como para garantizar la conservación del destino y reducir la vulnerabilidad a desastres ambientales tanto por el proceso turístico, como por el proceso agrícola.

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Todo proyecto de agroturismo sostenible debe contar con una evaluación de impacto ambiental acorde a la ley. Además, realizar auditorías y monitoreos ambientales periódicos, para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos, tanto de la actividad agrícola como de la actividad turística. Las evaluaciones y monitoreos ambientales deben incluir la verificación periódica de indicadores de salud ambiental del ecosistema en cuestión.
- En caso de que el destino cuente con monumentos históricos, culturales o arqueológicos, el plan de manejo del sitio debe contemplar medidas de protección, conservación, restauración y manejo especiales para cada caso.
- Facilitar la creación de un seguro contra accidentes y de vida para los visitantes de centros agroturísticos.
- Incluir dentro de los planes de manejo de los destinos, acciones contingentes en caso de desastres naturales, tanto para garantizar la seguridad de las personas como del destino.
- Sensibilizar a los ciudadanos, especialmente a las comunidades anfitrionas, de la importancia vital que reviste para su propio interés la seguridad integral del turista.
- Capacitar a las comunidades locales en técnicas de higiene para preparación de bebidas, alimentos y normas de seguridad para todas las actividades que conlleva el agroturismo sostenible.
- Capacitar a guías locales en técnicas de primeros auxilios, así como en las normas de seguridad exigidas en las actividades a realizar en el destino (cabalgatas, caminatas por la selva, embarcaciones pequeñas, etc)
- Contar con normas internacionales de seguridad para deportes de riesgo y aventura.
- Contar con servicios primarios de salud en las comunidades aledañas a los destinos.
- Contar con una óptima infraestructura de comunicaciones (terrestres, aéreas, acuáticas y de telecomunicaciones) que puedan respaldar cualquier emergencia.
- Apoyo y fortalecimiento de la Política Nacional de Turismo, desconcentrando los agentes hacia puntos prioritarios no tradicionales.
- Se debe aprovechar la coyuntura de paz política en Guatemala para la promoción del agroturismo sostenible, haciendo énfasis en la voluntad del país de cumplir con los Acuerdos de Paz.

META:

- Garantizar la seguridad integral del visitante y del destino.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Aumento de los niveles de seguridad en la práctica de todas las actividades del agroturismo sostenible.

INTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE DIRECTO: INGUAT

1. Contar con una guía internacional de seguridad para deportes de riesgo y aventura sobre prácticas de seguridad y equipo.
2. Compromisos interinstitucionales o convenios de cooperación para formar fuerzas combinadas entre el Servicio de Protección a la Naturaleza, la Policía Nacional Civil, Ministerio de la Defensa y el Instituto Guatemalteco de Turismo.
3. Encuestas a los visitantes en el lugar del destino sobre el nivel de satisfacción de su viaje.
4. Encuestas a los operadores de turismo y empresarios locales sobre niveles de seguridad en su región de operaciones.
5. Facilitar la creación de un seguro contra accidentes y de vida para los visitantes de centros agroturísticos.

RESPONSABLE DIRECTO: VARIAS INSTANCIAS

1. Normatividad sobre clasificación de actividades e infraestructura para destinos agroturísticos (INGUAT, MARN, IDAEH, MAGA; INAB).
2. Sistema de créditos, incentivos y financiamiento para las mejores prácticas de Agroturismo sostenible (INGUAT, MARN, MAGA, INAB).
3. Sistema de certificación en agroturismo sostenible (INGUAT, MARN, CONAP, MAGA, INAB).
4. Planes de manejo que incluyan acciones de emergencia en casos de desastres naturales, así como acciones para el manejo, conservación y protección de los patrimonios natural, cultural, histórico o arqueológico que se encuentren en el destino.
5. Evaluaciones y monitoreos ambientales que verifiquen periódicamente la salud del ecosistema destino (INGUAT, MARN, CONAP, INAB).
6. Programa permanente de capacitación técnica en agroturismo sostenible que incluya aspectos de higiene, seguridad y primeros auxilios para los oficios de cocina y guías (INGUAT, INTECAP).
7. Programas continuados de sensibilización hacia el agroturismo sostenible, especialmente en comunidades anfitrionas (INGUAT, INTECAP, MINEDUC, FLACSO).
8. Material didáctico y de apoyo para las capacitaciones en agroturismo sostenible (INGUAT, INTECAP).
9. Proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura sanitaria, de caminos y telecomunicaciones, hacia los principales destinos agroturísticos en todas las regiones del país, a través de los respectivos ministerios (INGUAT, CONAP, MICIVI).

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

1. La normativa para la clasificación de actividades y mejores prácticas en agroturismo sostenible debe contemplar evaluaciones y monitoreos anuales que verifiquen el perfecto manejo del recurso, garantizando su seguridad y sostenibilidad.
2. Aplicar seguros ambientales para las actividades agroturísticas guatemaltecas.

3. Contar con un registros de empresarios, comunidades y operadores de turismo que llevan a cabo actividades de riesgo y aventura en destinos de agroturismo sostenible. Exigir en la normativa anteriormente mencionada el manejo de una guía internacional de seguridad para deportes de riesgo y aventura con respecto a la práctica y el equipo de la actividad en cuestión, así como demostrar la aptitud de los guías e instructores para dichas actividades a través de cursos especializados.
4. Capacitaciones técnicas y periódicas en aumento continuo de número y calidad, dirigidas a empresarios y comunidades locales sobre normas de higiene para el manejo de alimentos y bebidas, así como para guías y animadores turísticos, haciendo énfasis en primeros auxilios y normas de seguridad.
5. Aumento en número y calidad de cursos de sensibilización en agroturismo sostenible dirigidos a las comunidades locales, haciendo énfasis en la importancia de la seguridad integral del visitante y del destino para el propio beneficio de la comunidad.
6. Lograr acuerdos interinstitucionales para promover la construcción de infraestructura de acceso, sanitaria y de telecomunicaciones en los destinos de agroturismo sostenible en todas las regiones del país.
7. Aumento del número de Policías de Turismo y de Protección a la Naturaleza en los destinos de agroturismo sostenible del país.
8. Disminución de los índices de criminalidad hacia los turistas en general y reducción del índice de accidentes y enfermedades en actividades de agroturismo sostenible. Estos registros se llevarán a través de encuestas anuales a los operadores de turismo locales y a los visitantes en los destinos. Estas informaciones se deben complementar con aquellas recabadas en comisarías y oficinas del Ministerio Público regionales.
9. Reducción en los indicadores de contaminación y degradación ambiental en los destinos tradicionales y en los productos agroturísticos. Esto es, reducción de indicadores de contaminación de aguas, contaminación acústica y atmosférica, y aumento de los indicadores de cubierta vegetal en áreas protegidas, calidad visual, disponibilidad de agua potable en las poblaciones aledañas, reducción de erosión y presencia de especies indicadoras. Estos indicadores deben ser cuantificados a través de las evaluaciones y monitoreos ambientales periódicos contemplados en la normativa de mejores prácticas de agroturismo sostenible, así como en el proceso de certificación.

ESTRATEGIA:

c) Desarrollar un programa de fomento a la inversión en agroturismo sostenible

Esta línea de acción debe hacer énfasis en fomentar la inversión pública y privada, de individuos o colectividades que pretendan desarrollar proyectos de agroturismo sostenible. Para ello el Instituto Guatemalteco de Turismo deberá:

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Definir por regiones los circuitos prioritarios a desarrollar en productos de agroturismo sostenible.

- Contar con un sistema normativo para la clasificación de las actividades de agroturismo sostenible y sus mejores prácticas que debe ser la base para un sistema de certificación. Estos instrumentos permitirán evaluar los proyectos de factibilidad en agroturismo sostenible de un destino para determinar si califican o no para programas de créditos e incentivos.
- Desarrollar un sistema de créditos e incentivos que apoyen mejores prácticas de agroturismo sostenible, tales como la utilización de tecnologías limpias en procesos productivos agrícolas y turísticos, así como otras acciones de sostenibilidad ambiental y socio-cultural.
- Capacitar a los Comités Locales de Turismo para que puedan evaluar la factibilidad de sus recursos para proyectos de agroturismo sostenible y optar a programas de créditos e incentivos.
- Fortalecer con objetivos y funciones específicas en el rubro de agroturismo sostenible, los programas de créditos existentes.
- Revisión de la Ley de Fomento Turístico Nacional para incluir criterios de sostenibilidad turística en la misma.
- Incluir dentro del sistema de incentivos para agroturismo sostenible líneas tales como capacitación y asesoría técnica en planes de manejo o estudios de impacto ambiental, monitoreos ambientales gratuitos, bajas tasas de interés en préstamos, facilidades para adquisición de tecnologías limpias, promoción y mercadeo tanto de los productos agrícolas orgánicos como del producto turístico, así como líneas de créditos bancarios especiales para agroturismo sostenible.
- Potenciar los incentivos por la prestación de servicios ambientales, con los incentivos para agroturismo sostenible.
- Incluir dentro del programa de fomento a la inversión en agroturismo sostenible no sólo aquellos empresarios directamente relacionados en la implementación del mismo (operadores de turismo, comunidades locales, empresarios turísticos) sino también los proveedores y prestadores de servicios tales como artesanos, centros de formación técnica, etc.
- Favorecer sistemas de inversión mixta (pública y privada) en promoción y mercadeo de productos de agroturismo sostenible regionales.
- Incentivar la inversión en productos de agroturismo sostenible dirigidos al mercado nacional.

METAS:

- Potenciar y coordinar la inversión conjunta (pública y privada) en proyectos de desarrollo en agroturismo sostenible.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Diversificación de la economía guatemalteca gracias a proyectos de agroturismo sostenible dirigidos al mercado nacional, internacional y regional.

INTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE DIRECTO: INGUAT

1. Normatividad para clasificación de actividades de agroturismo sostenible y sus mejores prácticas.
2. Programas permanentes de capacitación y sensibilización a comunidades, empresarios y Comités Locales de Turismo.
3. Créditos y fondos que faciliten la inversión en agroturismo sostenible a diferentes escalas.
4. Ley de Fomento Turístico Nacional reformada con énfasis en sostenibilidad turística.
5. Acercamientos con el sector bancario para instaurar líneas de crédito específicas para agroturismo sostenible.
6. Alianzas con el sector productivo y gubernamentales para la implementación conjunta de proyectos en agroturismo sostenible, especialmente en las fases de promoción y mercadeo.
7. Estrategia para incentivar las visitas a proyectos agroturísticos por parte del público nacional.

RESPONSABLE DIRECTO: VARIAS INSTANCIAS

1. Sistema de créditos e incentivos para la inversión en agroturismo sostenible.
2. Alianzas institucionales que permitan acceder a fondos privados para créditos.

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

1. Aplicación de la normativa para clasificar proyectos de agroturismo sostenible y sus mejores prácticas, así como del sistema de certificación para priorizar proyectos susceptibles a incentivos o créditos financieros.
2. Aumento del número de proyectos de agroturismo sostenible por región, especialmente en zonas no tradicionales y rurales, que califiquen para el sistema de créditos o incentivos. Esto se verificará por medio de un registro oficial estadístico que el Instituto Guatemalteco de Turismo debe implementar.
3. Aumento del número de proyectos de agroturismo sostenible eficientemente presentados al Instituto Guatemalteco de Turismo por parte de los Comités Locales de Turismo.
4. Aumento en la frecuencia, cantidad y calidad de las visitas de nacionales a proyectos de agroturismo sostenible a través de la puesta en práctica de una estrategia dirigida a este segmento.
5. Aumento del porcentaje económico que invierten los empresarios en agroturismo sostenible conjuntamente con el sector público, en la promoción de su producto, así como aumento en sus utilidades.
6. Sostenibilidad de los fondos privados verificable mediante auditorías y contabilidad.
7. Otorgamiento y efectiva utilización de créditos bancarios. La utilización adecuada de dichos fondos debe evaluarse a través de auditorías y monitoreos periódicos que verifiquen la continuidad de las condiciones de sostenibilidad bajo cuya condición el crédito fue otorgado.

8. Diversificación de la oferta hotelera basada en la normativa para las mejores prácticas del agroturismo sostenible. Esto debe resultar en productos y servicios que satisfagan las exigencias de los visitantes.
9. Aumento del número de empleos directos generados por actividades de agroturismo sostenible. Este registro debe llevarse en el sistema estadístico de agroturismo sostenible.
10. Aumento de la actividad empresarial, lo cual se cuantifica a través de registros empresariales en agroturismo sostenible en el Instituto Guatemalteco de Turismo

ESTRATEGIA:

d) Fomentar el desarrollo y consolidación de proyectos de agroturismo sostenible en Guatemala

Según estudios recientes del Instituto Guatemalteco de Turismo, la principal herramienta de promoción del país es la información que proporciona el visitante satisfecho de su viaje al regresar a su país de origen. La satisfacción del visitante está íntimamente relacionada con la calidad del destino visitado, lo que implica que dicho atractivo ha sido desarrollado y consolidado como un producto de calidad. Esto indica la importancia de dotar a los destinos de la infraestructura básica mínima, de los servicios esenciales que brinden comodidad y satisfacción al turista y de que el destino satisfaga con calidad las expectativas que el visitante tiene sobre el mismo. De allí la importancia de esta estrategia.

En gran medida, la prestación de estos servicios y productos se encuentran a cargo de la iniciativa privada y las comunidades locales involucradas en agroturismo sostenible. Es deber del Instituto Guatemalteco de Turismo hacer énfasis en que la zona de la ganancia económica de la empresa turística será mayor en cuanto la gestión de la misma no atente la sostenibilidad del destino, esto es, que maneje, conserve y proteja los patrimonios natural y cultural que posee sin descuidar la productividad agrícola. Tomando en cuenta estos criterios, el agroturismo sostenible guatemalteco podrá posicionarse como un producto de calidad en el ámbito internacional. Para ello se deben tomar las siguientes acciones prioritarias.

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Implementar los proyectos de agroturismo sostenible en el marco de la Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales. Con esto se busca coordinar las acciones de gestión ambiental y de recursos ambientales en el país, buscando las formas óptimas para beneficiar a las comunidades y grupos tradicionalmente excluidos. Para lograr una mejor implementación de estos objetivos será necesario priorizar las regiones a desarrollar en productos agroturísticos, centrandose en ellas los primeros esfuerzos institucionales. Después de verificar el éxito de estas experiencias se podrá actuar con éxito en el desarrollo de otras regiones como productos.
- Para disminuir en lo posible la estacionalidad de las visitas internacionales, se debe potenciar prioritariamente las visitas de nacionales y regionales a proyectos agroturísticos guatemaltecos.

- Para evitar que la estacionalidad de las cosechas disminuya la satisfacción del turista, la finca visitada debe contar con un centro de visitantes con material explicativo del proceso productivo y su importancia para el desarrollo del país. En esta misma temporada se pueden brindar atractivos como festivales artísticos o folklóricos, para compensar la imposibilidad de visitar la finca en su proceso productivo.
- Las fincas deben ofrecer otros servicios, además de la visita turística, con el fin de diversificar sus ingresos y aprovechar al máximo la promoción como destino de agroturismo sostenible. Algunas de estas actividades pueden ser: alojamiento y alimentación en el casco de la finca, excursiones a los atractivos naturales de la finca, deportes de riesgo, talleres artesanales o culinarios, actividades agropecuarias, escuelas de español, etc.
- Para lograr el desarrollo y la consolidación del sector agroturístico es indispensable la correcta planificación, implementación, gestión y evaluación de los proyectos, por lo que se debe contar con instrumentos que faciliten y guíen estos procesos, dirigidos tanto a funcionarios públicos como al sector privado y sociedad civil.
- Estos instrumentos guías deben orientar e incentivar la utilización de tecnologías limpias en todas las fases del proyecto, así como fomentar las mejores prácticas en la implementación del proyecto.
- Es importante definir un sistema nacional de certificación agroturística con base en la normativa oficial, el cual incentive aún más la inversión agroturística en el país.
- En la planificación del proyecto es importante respetar la vocación del terreno, así como las pautas de propiedad del mismo. Por ello, a través del Consejo Sectorial de Agroturismo Sostenible y del Instituto Guatemalteco de Turismo, se debe apoyar y fortalecer el proceso de ordenamiento territorial ambiental y del catastro nacional, ya que la seguridad en la tenencia de la tierra es un requisito indispensable para la inversión en el área rural.
- Es importante que todo proyecto agroturístico cumpla con lo estipulado en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente con respecto a las Evaluaciones de Impacto Ambiental. Además debe someterse a auditorías ambientales periódicas y en todas las fases de implementación del proyecto. El Instituto Guatemalteco de Turismo debe velar porque estos procesos sean ágiles y eficientes, evitando burocracias innecesarias.
- Se debe monitorear periódicamente el impacto cultural que tenga la actividad agroturística en la población local, y reforzar la autenticidad de las prácticas culturales tradicionales a través de actividades comunitarias que las promuevan, como festivales, ferias, etc.
- Todo proyecto de agroturismo sostenible, ya sea público, privado o comunitario, debe contar con un plan de manejo integral de los patrimonios natural y cultural, así como con una normativa para orientar los beneficios económicos del proyecto hacia las comunidades locales. Estos planes de manejo deben incluir estrictos controles de capacidad de carga para evitar así molestias a la población local por las excesivas visitas.
- Organizar la oferta agroturística guatemalteca de acuerdo a los siete sistemas producto planteados en el documento “Turismo Sostenible Hacia el Años 2005”, con el fin de realizar promociones de las regiones nacionales. Dichos circuitos agroturísticos deberán estar integrados por módulos, de modo de facilitar al usuario la posibilidad de visitar todo un circuito o solamente un módulo, de acuerdo a sus posibilidades. Esta

planificación por sistemas, facilitará también el enriquecimiento de paquetes tradicionales de turismo, agregando la visita de algún proyecto de turismo sostenible, ya sea ecoturismo o agroturismo sostenible.

- Fomentar la inversión pública y privada en la promoción y mercadeo de los productos agroturísticos nacionales a nivel local, regional e internacional.
- Implementar un programa permanente de capacitación, educación y sensibilización agroturística para asegurar así la aceptación por parte de la población, de los proyectos que cumplan con los criterios de la normativa oficial.

META:

- Fomentar y garantizar la sostenibilidad de los proyectos agroturísticos en todo el territorio nacional.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Coordinación interinstitucional que facilite la implementación agroturística.
- Sostenibilidad económica y ambiental de las comunidades locales y empresarios privados.
- Aceptación por parte de la población en general de la aplicación de esta política.

INTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE DIRECTO: INGUAT

1. Normativa para la clasificación de actividades agroturísticas y sus mejores prácticas, que incluya la forma óptima de realizar planes de manejo integrado de patrimonios.
2. Promoción de festivales, ferias y actividades culturales tradicionales para resguardar la autenticidad de la cultura local.
3. Fondos y créditos para fomento del agroturismo sostenible a todo nivel de inversión.
4. Fondos mixtos regionales para la promoción y mercadeo de productos agroturísticos.
5. Sistema de estadística e investigación agroturística.
6. Consejo Sectorial de Agroturismo Sostenible y Consejo Nacional de Turismo Sostenible implementados.
7. Ley de Fomento al Turismo Nacional, reformada con énfasis en agroturismo sostenible.
8. Alianzas estratégicas con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Instituto de Antropología e Historia, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Instituto Nacional de Bosques, CAMTUR, ANACAFÉ, FUNRURAL, AGEXPRONT, FLACSO, municipalidades, universidades y centros de investigación tecnológica para aplicar en los proyectos agroturísticos las leyes ambientales, las auditorías y monitoreos ambientales, además de los sistemas de control e incentivos creados a raíz de esta política.
9. Alianzas entre el sector privado, sociedad civil e Instituto Guatemalteco de Turismo para la implementación de los programas de sensibilización y capacitación ambiental, y de créditos e incentivos en agroturismo sostenible.

10. Ordenamiento Territorial Ambiental Nacional para el turismo sostenible.
11. Estrategia para impulsar el agroturismo sostenible nacional.
12. Sistematización de los circuitos y módulos agroturísticos.
13. Estrategia de promoción y mercadeo del agroturismo sostenible guatemalteco a nivel nacional, regional e internacional.

RESPONSABLE DIRECTO: VARIAS INSTANCIAS

1. Sistema de créditos e incentivos en agroturismo sostenible.
2. Sistema nacional de certificación turística.
3. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

1. Aumento del número y calidad de los productos agroturísticos certificados, implementados a través de la aplicación de la normativa para la clasificación de actividades agroturísticas y sus mejores prácticas y del sistema de créditos e incentivos.
2. Aumento del porcentaje de inversiones en agroturismo sostenible a través de la aplicación de los fondos y créditos para agroturismo sostenible.
3. Aumento del porcentaje de inversión pública y privada en la promoción y mercadeo de productos agroturísticos, así como de las utilidades reportadas por visitas a estos destinos.
4. Auditorías y monitoreos realizados periódicamente con resultados favorables al manejo sostenible de los proyectos agroturísticos y de la utilización de tecnologías limpias.
5. Sistema de certificación en agroturismo sostenible, realizado a través de un fuerte consenso entre todos los actores implicados, modificándolo periódicamente de ser necesario para adaptarse a las necesidades cambiantes del segmento.
6. Coordinación institucional que se debe reflejar en un fluido intercambio de información y apoyo político en la toma de decisiones con respecto a agroturismo sostenible.
7. Aceptación de las comunidades locales de la forma de implementación de los proyectos y de la orientación de los beneficios económicos hacia las poblaciones aledañas, cuantificable a través de encuestas.
8. Aumento sustancial en la calidad de la prestación de los servicios agroturísticos, de la utilidad de los mismos, de la conservación del destino y sus patrimonios, así como del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales, cuantificables a través de encuestas dirigidas a empresarios y comunidades locales, operadores de turismo y visitantes.
9. Aumento en el número y eficiencia en la implementación de planes de manejo integrados para los destinos agroturísticos en todas las regiones del país.
10. Aumento del número de visitas a destinos agroturísticos no tradicionales por parte de turistas nacionales, regionales e internacionales.
11. Alta satisfacción del visitante con respecto a una experiencia de calidad vivida en el destino, verificable a través de encuestas que se deberán pasar a los turistas en el destino.

12. Diversificación del producto agroturístico ofertado en las regiones de Guatemala.
13. Realización de festivales tradicionales para fomentar la conservación de las prácticas culturales auténticas.
14. Conservación de prácticas tradicionales culturales, religiosas y sociales, cuantificables a través de estudios de campo dentro del programa de investigación agroturística.

ESTRATEGIA:

e) Potenciar iniciativas agroturísticas regionales

Debido a que la oferta agroturística de Mesoamérica puede ser similar a los ojos de los extranjeros, se hace importante diferenciar los productos nacionales, para lo cual Guatemala cuenta con grandes ventajas competitivas debido a su biodiversidad y sus culturas, que complementarán la oferta de agroturismo sostenible. Es importante diferenciar la oferta agroturística guatemalteca del resto de la región, procurando, sin embargo, alianzas estratégicas para la promoción y mercadeo de la región como conjunto.

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Promocionar los productos nacionales en un marco regional. Con esto se obtienen mejores precios y mayores dividendos para los empresarios que inviertan conjuntamente con el sector público en la promoción de sus productos en un amplio marco regional.
- Procurar una coordinación internacional a nivel gubernamental y empresarial para lograr alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas, así como con inversionistas locales.
- Vender tours regionales, especialmente a los turistas de cruceros.
- Mercadear los paquetes agroturísticos regionales (incluyendo Mesoamérica y el Caribe), haciendo visibles las facilidades migratorias y económicas que el turista tendría al incluir en su viaje otros destinos regionales.

METAS:

- Promocionar la región Mesoamericana y del Caribe con destinos agroturísticos certificados.
- Aprovechar ventajas competitivas en la promoción regional de Mesoamérica y el Caribe.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Aumento de la oferta y demanda agroturística en la región.

INTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE DIRECTO: INGUAT

1. Compromisos intergubernamentales con respecto al paso de fronteras y la promoción de proyectos agroturísticos.
2. Negociaciones concretas con agencias de viaje y líneas aéreas con el fin de realizar descuentos en paquetes agroturísticos regionales.
3. Programa de mercadeo para promocionar la región Mesoamericana y del Caribe internacionalmente

RESPONSABLE DIRECTO: VARIAS INSTANCIAS

1. Programa de certificación de turismo sostenible, avalado regionalmente para promocionar estos destinos en igualdad de condiciones.

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

1. Incremento y diversificación de la oferta agroturística regional, medida a través de un sistema estadístico especializado en agroturismo sostenible y los destinos visitados. Medido también a través del registro del Instituto Guatemalteco de Turismo.
2. Incremento de la calidad del servicio agroturístico gracias a la certificación nacional reconocido regionalmente.
3. Aumento en los porcentajes de inversión en promoción agroturística de fondos públicos y privados en la promoción regional.
4. Aumento de las utilidades de los proyectos agroturísticos.
5. Satisfacción del turista ante la calidad de su experiencia de viaje en destinos transfronterizos, cuantificable a través de encuestas.

3.4 Investigación y Cultura para el Turismo Sostenible

DESCRIPTORES:

La correcta implementación del turismo sostenible en Guatemala debe llevar dos líneas transversales a todas las acciones implementadas: la investigación científica en aquellos aspectos en los que aún no se ha generado suficiente información, así como el fomento de una cultura de turismo sostenible, la cual se logra a través de la educación, la capacitación y la sensibilización.

Ambas son acciones prioritarias que permitirán mejorar la calidad de nuestros productos de turismo sostenible, y de agroturismo en particular, dando respaldo a decisiones políticas y económicas para el manejo de nuestros patrimonios.

Con respecto a la investigación, es vital generar y divulgar información de mercado con el fin diseñar estrategias de promoción y mercadeo responsables y eficientes. La información estadística en turismo sostenible y sus segmentos servirá para la toma de decisiones orientadas a potenciar el sector.

Se debe investigar el estado real de los destinos y su patrimonio, generar información sobre tecnologías limpias, sobre la gestión y manejo de recursos naturales a través de la participación social, o en cómo revertir más eficientemente beneficios económicos a comunidades locales. Los resultados de las investigaciones deben ser

tomados en cuenta para formular los contenidos de los programas de capacitación, educación con el fin de elevar la competitividad del sector.

Además, dicha información debe estar compilada en una base de datos sobre turismo sostenible, accesible a la población en general, quienes deben utilizarla como herramienta para el desarrollo del sector.

Por su parte, la cultura en turismo sostenible y sus segmentos se logrará a través de la educación, la capacitación y la sensibilización hacia los grupos interesados. Esto implica no sólo educar a la niñez y juventud guatemalteca, capacitar al recurso humano que está en contacto directo con el visitante, sino también sensibilizar a empresarios, políticos, inversionistas y propietarios de fincas en la importancia de utilizar tecnologías limpias en todas las etapas de los procesos productivos, tanto agrícolas como turísticos, y revertir beneficios económicos y sociales a las poblaciones locales, involucrándolas directa o indirectamente en los beneficios del proyecto.

Para la implementación de la presente línea de política juegan un importante papel los centros privados y públicos de educación y capacitación técnica, ministerios y organismos estatales relacionados con el tema, iniciativa privada, comunidades, empresarios y medios de comunicación masivos.

ESTRATEGIA:

a) Investigación del mercado de turismo sostenible y sus segmentos

ACTIVIDADES PRIORITARIAS:

- Se debe realizar un diagnóstico nacional sobre el estado de la implementación del turismo sostenible y sus segmentos en el país. Para este caso, se deben registrar operadores de turismo que ofrezcan productos de agroturismo sostenible, principales destinos ofrecidos como tales y destinos potenciales. En estos se debe evaluar la calidad de los atractivos, la limpieza y sostenibilidad de los sistemas agrícolas, así como identificar comunidades involucradas en proyectos agroturísticos e interesadas en hacerlo. La identificación de los servicios complementarios prestados en las fincas, así como los albergues ecológicos, es también importante.
- Con esta información se priorizarán las áreas de desarrollo regional para el impulso del agroturismo sostenible, tomando en cuenta la sostenibilidad social, económica y ambiental de los cultivos.
- Investigar las tendencias internacionales del mercado de agroturismo sostenible, así como las necesidades y exigencias de los turistas. Esto con el fin de diseñar estrategias responsables de mercadeo y desarrollar productos acordes con dichas tendencias. Para ello se deben priorizar los temas a investigar en asuntos de mercadeo.
- Realizar un estudio de mercado sobre la demanda y oferta en agroturismo sostenible, tanto nacional como regional, y estudios para identificar los mercados prioritarios y enfocar hacia ellos los esfuerzos de mercadeo y promoción.
- Evaluar periódicamente los impactos económicos, sociales, ambientales y culturales del agroturismo sostenible, tanto a nivel de país, como en las comunidades locales.

- Evaluar el diseño, la coordinación y sostenibilidad de circuitos de agroturismo sostenible nacionales y regionales.
- Investigar los productos regionales que compiten con los productos guatemaltecos, con el propósito de lograr alianzas regionales y mejorar la competitividad de la oferta local.
- Investigar tecnologías limpias y sostenibles para la implementación de proyectos agroturísticos, en todas las fases de los procesos productivos.
- Medir la satisfacción total del turista con respecto a su viaje.

ESTRATEGIA:

b) Mejorar la calidad y la eficiencia del sistema estadístico.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS:

- Mejorar las técnicas de recabación de datos y procesamiento estadístico, de modo de incluir metodologías que trabajen el turismo sostenible y sus segmentos dentro de la Cuenta Satélite del Turismo.
- Capacitar a funcionarios estadísticos del Instituto Guatemalteco de Turismo en nuevas metodologías y técnicas de estadísticas turísticas, con énfasis en turismo sostenible y agroturismo.
- Capacitar a los administradores de los destinos agroturísticos para registrar datos fidedignos de la situación del agroturismo sostenible en su sitio de manejo.
- Realizar encuestas a los turistas sobre la satisfacción total del viaje.
- Las estadísticas en turismo sostenible en general, y en agroturismo sostenible en particular, deben incluir datos económicos como crecimiento de ingresos generados por la actividad, número de empleos directos e indirectos generados.
- Se debe enfatizar la incorporación del Instituto Guatemalteco de Turismo al Sistema Nacional de Información Geográfica para tener la posibilidad de aplicar estos datos al estudio del turismo sostenible, sus segmentos y sus destinos en Guatemala.

ESTRATEGIA:

c) Impulsar un programa de difusión del sistema de información de turismo sostenible.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS:

- Facilitar a la población en general, pero en especial a inversionistas, empresarios y comunidades que deseen trabajar en turismo sostenible y sus segmentos, el acceso a la base de datos resultado del programa de investigación y del mejoramiento del sistema estadístico. Esta información será un eficiente instrumento de toma de decisiones para inversiones en el sector.
- Toda la información recabada en esta estrategia debe servir de base para la elaboración de material divulgativo y promocional de Guatemala, dirigido a turistas nacionales, regionales e internacionales.

- Sistematizar la información obtenida como producto de las investigaciones, a un formato virtual de fácil acceso por internet. Esto facilitará la consulta de la base de datos por público nacional (inversionistas, comunidades, etc), así como por público regional e internacional, coadyuvando a la promoción de Guatemala como un producto agroturístico dentro del turismo sostenible.
- Las sedes diplomáticas de Guatemala en el exterior juegan un importante papel en la difusión de esta información. Para ello los funcionarios de embajadas y consulados en el extranjero deben recibir capacitación en temas de turismo sostenible y métodos de difundir esta información.
- El material debe elaborarse de acuerdo a los intereses de los grupos objetivos de mercado.

ESTRATEGIA:

d) Implementación de un programa de capacitación integral en turismo sostenible

Dicho programa debe abarcar cuatro niveles importantes:

1. *Capacitación de profesionales de turismo sostenible*

Orientar las carreras de nivel medio y universitarias hacia conceptos y técnicas de turismo sostenible y sus segmentos, con el fin de responder a las necesidades de poblaciones e inversionistas del área rural que estén interesados en el tema. Para ello se deben facilitar prácticas, tesinas, tesis y demás investigaciones académicas que redunden en el desarrollo del sector, especialmente en beneficio rural y comunitario.

2. *Capacitación hacia la comunidad:*

Si el proyecto es de iniciativa comunitaria, se les debe facilitar capacitación en tres aspectos del desarrollo del proyecto:

- El nivel administrativo: se debe hacer énfasis en la planificación, gestión y evaluación de los proyectos así como en la conservación y manejo de los patrimonios de la finca.
- La prestación del servicio turístico: se debe hacer énfasis en la prestación con calidad de servicios de alimentación y hospedaje, capacitación de guías bilingües, instructores de algún arte u oficio (ebanistas, orfebres, herreros, vaqueros, etc). Estas capacitaciones se deben llevar a cabo también en proyectos de iniciativa privada, pues una forma de brindar beneficios indirectos a la comunidad es a través de la educación y capacitación. En este sentido cabe destacar los esfuerzos del Instituto Técnico de Capacitación Profesional (INTECAP) al respaldar la diversificación de actividades en áreas naturales a través de la formación técnica de anfitriones turísticos locales y animadores turísticos. es importante capacitar a las comunidades en los tipos de tecnologías limpias que se pueden usar en los procesos productivos agrícolas. Acá se debe contar con la participación de universidades, centros privados de investigación, y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- La incorporación de tecnologías limpias en el proceso agrícola.

3. ***Capacitación en turismo sostenible y agroturismo hacia los empresarios, inversionistas y propietarios de fincas:***

Haciendo énfasis en la utilización de tecnologías limpias, tanto en los procesos de producción agrícola, como en la prestación de los servicios turísticos. Además se debe hacer conciencia sobre la importancia de conservar los patrimonios natural y cultural de la finca y junto con ello, revertir beneficios económicos y sociales en las poblaciones locales, como una inversión en sostenibilidad.

4. ***Hacia los visitantes***

El agroturismo sostenible debe ser utilizado como una herramienta de la educación ambiental, interpretando los fenómenos ecológicos que ocurren en la finca y concientizando sobre la importancia de la utilización de tecnologías limpias en los procesos productivos. Además es una herramienta para aproximarse al conocimiento y respeto de las culturas que se encuentran en la finca y de la sociedad guatemalteca en su conjunto.

En una finca de agroturismo sostenible se pueden llevar a cabo actividades educativas y de capacitación hacia los visitantes, como escuelas de español, cursos artísticos (pintura, escultura, música, baile) o artesanales, como cocina, trabajo en jarcia, madera, cuero, etc. Esto además de la experiencia que buscan muchos visitantes en proyectos agroturísticos: participar en las actividades productivas de la finca.

ESTRATEGIA:

e) Coordinar un programa de sensibilización hacia el turismo sostenible

Este programa debe contemplar las necesidades y características de los siguientes grupos objetivos:

1. ***Instituciones públicas y decisores políticos:***

Interviniendo en foros o debates de otras instancias públicas y resaltando el papel que dicha instancia debe jugar en el impulso del turismo sostenible y sus segmentos en Guatemala. Debe hacerse ver a dichas instancias, la gran oportunidad económica que el agroturismo sostenible representa al país.

2. ***Hacia empresarios e inversionistas locales:***

Haciéndoles ver el importante papel que sus empresas y fincas juegan en la diversificación económica del país, así como de las ganancias y beneficios que pueden obtener al limpiar sus procesos de producción e incluir la variante turística en sus propiedades. Se les debe hacer ver los beneficios colaterales que trae consigo la conservación de los patrimonios natural y cultural de las mismas, así como la inclusión de las comunidades locales en los beneficios directos o indirectos de la finca, para garantizar así la sostenibilidad del mismo.

3. ***Hacia la población en general:***

La calidad de Guatemala como un destino de agroturismo sostenible es responsabilidad directa de todos los guatemaltecos, a través de sus actitudes hacia el visitante, de la voluntad de conservar y manejar sosteniblemente el patrimonio cultural y del respeto y

convivencia pacífica entre las culturas vivas de nuestro país. A este respecto, se debe organizar foros, campañas de sensibilización por medios masivos de comunicación, promover las visitas domésticas a destinos de turismo sostenible (ecoturismo, agroturismo, etc), así como la importancia de los procesos productivos limpios y el uso sostenible de los patrimonios cultural y natural del país.

4. *Hacia el visitante:*

En la medida en que los guatemaltecos logren entender la importancia del turismo sostenible y sus segmentos para el país e interioricen la importancia de los procesos productivos limpios y el respeto hacia los patrimonios natural y cultural, será más fácil transmitir este respeto hacia los visitantes.

METAS:

- Contar con una adecuada información sobre el turismo sostenible y sus segmentos en Guatemala, con el fin de diseñar estrategias y planes adecuados y responsables de implementación, mercadeo y promoción agroturística.
- Elevar la calidad competitiva de Guatemala como destino de agroturismo sostenible a nivel mundial.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Concientizar a todos los actores del turismo sostenible y sus segmentos, así como a toda la población, de las ventajas que presenta esta actividad económica alternativa si se toman en cuenta para su implementación todos los criterios de sostenibilidad ambiental y social que involucra.
- Aumento en las visitas a sitios de agroturismo sostenible.
- Mejora en el nivel de vida de comunidades locales, en la conservación de los patrimonios natural y cultural y en el mejoramiento de los procesos agrícolas.

INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE DIRECTO: INGUAT

1. Normativa de clasificación de actividades y mejores prácticas en turismo sostenible.
2. Diagnóstico sobre la implementación del turismo sostenible y sus segmentos en Guatemala.
3. Evaluaciones y monitoreos periódicos para verificar los datos obtenidos previamente, así como la conservación y buen manejo del destino.
4. Programa de investigaciones sobre metodologías en agroturismo sostenible, que identifique las mejores épocas de visita al destino, tomando en cuenta el ciclo de la cosecha, los ciclos ecológicos del patrimonio natural, y los ciclos culturales de las comunidades aledañas. Esto con el fin de determinar la capacidad de carga del destino, y limitar las visitas en el tiempo y en el espacio para evitar su deterioro y evitar la decepción del turista.
5. Investigación de la oferta de agroturismo sostenible en Mesoamérica y el Caribe.

6. Base de datos sobre agroturismo sostenible, con toda la información sistematizada obtenida del programa de investigación y mercadeo.
7. Estrategia de divulgación y consulta de la base de datos sobre agroturismo sostenible.
8. Alianzas estratégicas entre universidades, ONG's, organizaciones sociales y productivas.
9. Alianzas estratégicas con centros de investigación y producción de tecnologías limpias y mejores prácticas de agroturismo sostenible.
10. Cuestionario sobre satisfacción total de viajes agroturísticos en aeropuertos, fronteras y destinos.
11. Cuenta Satélite de Turismo con énfasis en turismo sostenible y sus segmentos.
12. Sistemas Informáticos modernos, incluyendo el Sistema Nacional de Información Geográfica.
13. Cursos de capacitación y sensibilización en temas de turismo sostenible y sus segmentos a funcionarios de embajadas y consulados, especialmente a delegados de turismo.
14. Programa periódico de capacitaciones a comunidades, empresarios e inversionistas que trabajan en turismo sostenible.
15. Foros y debates periódicos dirigidos a altos funcionarios y ejecutivos sobre temas de turismo sostenible.
16. Recurso humano del Instituto Guatemalteco de Turismo altamente capacitado en técnicas del manejo público del recurso. Para ello es importante capacitar en el manejo y conocimiento mínimo de disciplinas como estadística, tecnologías limpias, técnicas de turismo sostenible, biología, antropología, arqueología, mercadeo y promoción.
17. Viajes de familiarización para funcionarios encargados de difundir información turística, hacia sitios y proyectos que cumplan los requisitos del turismo sostenible.
18. Material promocional basado en la información recabada y acorde a los intereses y necesidades de los grupos objetivos de mercado.
19. Impulsar la creación de centros de visitantes en los destinos de agroturismo sostenible que faciliten interpretación ambiental a los visitantes.
20. Campaña de sensibilización en medios de comunicación masiva, sobre la importancia de la conservación y uso sostenible de los patrimonios cultural y natural a través del agroturismo sostenible.
21. Resaltar a través de los medios de comunicación masiva, la importancia de los procesos productivos limpios en el sector agrícola.

RESPONSABLE DIRECTO: VARIAS INSTANCIAS

1. Sistema de certificación para agroturismo sostenible (INGUAT, MAGA, SECTOR PRIVADO, ONG'S).
2. Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas involucradas en educación ambiental y actividades económicas alternativas (INGUAT, INTECAP, MINEDUC, MARN, FLACSO, FUNRURAL).

▪ **INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:**

ESTRATEGIA A:

- Contar con un diagnóstico periódicamente actualizado del estado del agroturismo sostenible en Guatemala, sus formas y lugares de implementación y las evaluaciones periódicas de impacto ambiental y social.
- Realizar estudios periódicos de mercado y competencia.
- Contar con estrategias de promoción diseñadas de forma responsable sobre el agroturismo sostenible en Guatemala.
- Universidades y centros privados de investigación involucrados en la implementación de los programas de investigación y capacitación.

ESTRATEGIA B:

- Implementación del Sistema de Cuenta Satélite de Turismo, a través del cual se obtendrán estadísticas diferenciadas y confiables sobre agroturismo sostenible. Para ello es necesario capacitar al personal estadístico del Instituto Guatemalteco de Turismo, personal de migración, así como a los administradores de destinos de agroturismo sostenible en estas nuevas tecnologías.

ESTRATEGIA C:

- Aumento del número de visitantes a la base de datos sobre agroturismo sostenible del Instituto Guatemalteco de Turismo.
- Porcentaje de inversiones públicas y privadas en agroturismo sostenible aumentando anualmente.
- Aumento del número de empresas certificadas que brindan servicios de agroturismo sostenible.

ESTRATEGIA D:

- Utilización de tecnologías limpias en todas las etapas de los proyectos agroturísticos.

- Que la administración de los productos de agroturismo sostenible refleje eficiencia y apego a los planes de manejo.
- Aumento en número y tipo de oferta de capacitaciones técnicas y profesionales en agroturismo sostenible
- Aumento de la satisfacción total del turista con respecto a su viaje, cuantificable a través de encuestas.

ESTRATEGIA E:

- Impactos ambientales y culturales mínimos sobre los recursos utilizados como destinos de agroturismo sostenible, verificables a través de evaluaciones y monitoreos de impacto ambiental periódicos.
- Campaña masiva de concienciación sobre la importancia del agroturismo sostenible para la sostenibilidad económica y ambiental de Guatemala.
- Implementación del Sistema de Cuenta Satélite de Turismo, a través del cual se obtendrán estadísticas diferenciadas y confiables sobre agroturismo sostenible. Para ello es necesario capacitar al personal estadístico del Instituto Guatemalteco de Turismo, personal de migración, así como a los administradores de destinos de agroturismo sostenible en estas nuevas tecnologías.
- Aumento del número de visitantes a la base de datos sobre agroturismo sostenible del Instituto Guatemalteco de Turismo
- Contar con un diagnóstico periódicamente actualizado del estado del agroturismo sostenible en Guatemala, sus formas y lugares de implementación y las evaluaciones periódicas de impacto ambiental y social.
- Impactos ambientales y culturales mínimos sobre los recursos utilizados como destinos de agroturismo sostenible, verificables a través de evaluaciones y monitoreos de impacto ambiental periódicos.
 - Realizar estudios periódicos de mercado y competencia.
- Agroturismo sostenible
 - Contar con estrategias de promoción diseñadas de forma responsable sobre el agroturismo sostenible en Guatemala.
- Utilización de tecnologías limpias en todas las etapas de los proyectos agroturísticos. Universidades y centros privados de investigación involucrados en la implementación de los programas de investigación y capacitación.
- Que la administración de los productos de agroturismo sostenible refleje eficiencia y apego a los planes de manejo.

- Porcentaje de inversiones públicas y privadas en agroturismo sostenible aumentando anualmente.
- Aumento en número y tipo de oferta de capacitaciones técnicas y profesionales en agroturismo sostenible
- Campaña masiva de concienciación sobre la importancia del agroturismo sostenible para la sostenibilidad económica y ambiental de Guatemala.
- Aumento del número de empresas certificadas que brindan servicios de agroturismo sostenible.
- Aumento de la satisfacción total del turista con respecto a su viaje, cuantificable a través de encuestas.

3.5 Mercadeo y Promoción de Guatemala como destino de Agroturismo Sostenible

DESCRIPTORES:

De acuerdo a los objetivos generales de la presente política, el Instituto Guatemalteco de Turismo, considera importante posicionar a Guatemala como un destino turístico de calidad a nivel mundial. Tomando en cuenta las oportunidades que Guatemala ofrece en cuanto a atractivos en agroturismo sostenible, además de las características y exigencias propias del sector, se hace necesario dirigir una línea de política exclusiva para el mercadeo del agroturismo sostenible.

Se resalta la importancia de la promoción responsable del destino, tanto para no crear expectativas falsas en los visitantes, como para cumplir con criterios de certificación en los procesos productivos, tanto agrícolas como turísticos.

Es necesario tener en cuenta las expectativas y el perfil de los visitantes para dirigir estrategias de mercadeo y promoción que respondan a las mismas, así como a los principios y objetivos de esta política.

ESTRATEGIA:

a) Crear UN FONDO MIXTO para la Promoción y el fomento dDe destinos de agroturismo sostenible.

Es innegable que la imagen de Guatemala en el extranjero está asociada a naturaleza, cultura viva, mundo maya y actividades agrícolas. Sin embargo no podemos obviar que también pesa sobre la imagen del país un clima de inseguridad y violencia, además de inestabilidad política y económica. De allí la importancia de crear una estrategia responsable de promoción de los destinos de agroturismo sostenible, estableciendo alianzas entre los sectores públicos y privados. Así mismo es importante el fomento del sector mediante un fondo de financiamiento de proyectos que cumplan con los criterios de

sostenibilidad económica, ambiental y social de la presente política. Prioritariamente, estos financiamientos deben ir dirigidos a la pequeña y mediana empresa, de iniciativa comunitaria del área rural.

Es importante tener presente que antes de mercadear un atractivo turístico, es necesario desarrollarlo como producto, de acuerdo con los principios de ética y responsabilidad de la presente política. , antes de mercadear un atractivo turístico, es necesario desarrollarlo como producto. desarrollar el atractivo como tal. NO ENTIENDO!! De allí la importancia de ampliar alianzas estratégicas para tomar en cuenta el financiamiento de actividades de agroturismo sostenible.

Para el financiamiento del este mercadeo de agroturismo sostenible, s y fomento se propone la creación de un Fondo Mixto para la Promoción y Fomento de Destinos de Agroturismo Ssostenible, que deberá:

ACCIONES PRIORITARIAS:

Conformarse con recursos tanto del gobierno, como de empresarios privados o comunitarios que estén interesados en promocionar sus productos.

Definir una normativa que regule las condiciones de acceso a financiamiento de los diferentes proyectos de agroturismo sostenible.

Coordinar competencias, interacciones e iniciativas, compartiendo responsabilidades e inversiones.

Fortalecer e incentivar alianzas entre empresarios locales y regionales para lograr mejores precios y promociones en forma grupal, ya sea en ferias internacionales como en eventos de interés específico. El sector público debe apoyar, orientar y facilitar estas acciones.

Facilitar el acceso al mercado meta de medianos y pequeños empresarios.

Incluir rubros para desarrollo de producto---- creo que esto ya se contempló en la estrategia de desarrollo y consolidación de productos y ya no sería necesario ponerlo aquí.

ESTRATEGIA:

b) Diseñar, producir y distribuir materiales promocionales

ACCIONES PRIORITARIAS:

Se deben promocionar únicamente los destinos que estén aptos para recibir visitantes. Estos serán aquellos que cumplan con los criterios de sostenibilidad establecidos en la presente política.

La promoción debe respetar los ciclos biológicos o culturales de los destinos, para no interferir en el equilibrio de sus funcionesamiento, evitando así alterar su sostenibilidad.

El material promocional se debe diseñar con completa honestidad y responsabilidad sobre las características reales del destino, para evitar falsas expectativas en el visitante así como evitar al máximo impactos negativos en el destino visitado.

El material promocional debe redactarse con base en información científica sobre el destino promocionado, especialmente aquellos que cuentan con importante patrimonio cultural o natural.

El material y las técnicas utilizadas para la elaboración de este material, debe ser acordes al principio de sostenibilidad ambiental de esta política.

Para la distribución del material promocional de agroturismo sostenible se deben tener los mismos canales que para la distribución de material promocional de turismo tradicional

(ferias, consulados, agencias de viajes), pero además, utilizar otros medios alternativos, como ferias de productos orgánicos, convenciones y congresos científicos y sociales, municipalidades del interior de la república, albergues juveniles, albergues ecológicos, etc. Es importante promocionar el agroturismo sostenible guatemalteco en revistas y otros medios de comunicación especializados para compradores de productos orgánicos, científicos y deportistas.

Se deben también aprovechar los encuentros, convenciones o intercambios que periódicamente llevan a cabo estos grupos de interés específico para promocionar en ellos productos que puedan ser de su interés.

Es indispensable crear una página de internet del Instituto Guatemalteco de Turismo, con un apartado especial sobre agroturismo sostenible y sus segmentos que contenga información obtenida de las investigaciones realizadas en formato de promoción, por ejemplo sistematizada en una guía sobre los destinos de agroturismo sostenible en Guatemala. Esto permitirá incursionar en el ámbito de las promociones no tradicionales y favorecer el tráfico de información electrónica.

Es importante que entre el material promocional se elaboren mapas geográficos, de circuitos de agroturismo sostenible, de transporte y comunicación, con el fin de facilitar la visita a los extranjeros.

ESTRATEGIA:

c) Elaborar y ejecutar una estrategia de Promoción para el Agroturismo sostenible Interno y Regional

ACCIONES PRIORITARIAS:

Es importante potenciar el agroturismo sostenible nacional y regional, entendiéndose como tal el proveniente de Mesoamérica y el Caribe. Con esto se pretende reducir la dependencia de las fluctuaciones económicas internacionales. Además, a través del conocimiento del propio país se fomentan valores cívicos y se interioriza la educación ambiental.

Se debe hacer énfasis en la promoción de iniciativas colectivas que estimulen el desarrollo del agroturismo sostenible de una región, evitando la promoción de destinos individuales.

Con este fin se deben facilitar y promover incentivos vacacionales, de tarifas o de otro tipo, para el agroturismo sostenible interno.

Previo a ello se debe promover una campaña de concienciación sobre la importancia de la utilización de tecnologías limpias en todos los procesos productivos, así como de conservar nuestros patrimonios natural y cultural.

Es importante involucrar en la promoción del agroturismo sostenible interno a los empresarios locales y al sector privado nacional.

ESTRATEGIA:

d) Plan de Mercadeo de Actividades Específicas de Agroturismo sostenible

Las actividades de agroturismo sostenible pueden promocionarse de las siguientes formas:

Circuitos de agroturismo sostenible

Se refiere a diseñar, implementar y gestionar proyectos de agroturismo sostenible en una región determinada, y promocionar dichos proyectos como opciones para visitar esa región. Cada proyecto puede ser visto como un paquete, al que se le pueden añadir otros, de acuerdo al interés del visitante. En estos circuitos es necesario introducir ofertas

novedosas, como buceo natural y arqueológico, espeleología, rapel, ciclismo de montaña, etc.

Como actividades puntuales dentro del turismo tradicional

La visitas a destinos de agroturismo sostenible se pueden vender como módulos opcionales dentro del turismo tradicional, incluyendo en éste viajes de crucero, turismo de convenciones, turismo religioso etc.

A través de ferias locales, nacionales regionales e internacionales

Las ferias turísticas son una buena forma de promoción, por lo que deben ser aprovechadas para la promoción del agroturismo sostenible guatemalteco. Se deben diseñar ferias locales, nacionales regionales e internacionales sobre agroturismo sostenible, donde empresarios privados y sector público puedan participar conjuntamente para promocionar el agroturismo sostenible del país.

d) Ferias y eventos científicos de interés específico

Se deben aprovechar los congresos científicos (de agricultura, biología, arqueología, orquideología, ornitología, entomología, micología, etc) que se realizan a nivel nacional, regional e internacional para promocionar productos de agroturismo sostenible de interés específico.

Se deben incluir en las ferias ganaderas o agrícolas que se realizan en el país, los esfuerzos de agroturismo sostenible de algunas de ellas, con el fin de promover la actividad como alternativa económica, además de promover el uso de tecnologías limpias en los procesos productivos.

META:

Diseñar, promover y publicitar la oferta en agroturismo sostenible de Guatemala, de forma ética, responsable y sostenible, con el fin de posicionar a Guatemala como un destino de agroturismo sostenible de alta calidad competitiva.

Fomentar el desarrollo de productos agroturísticos susceptibles de ser mercadeos de forma ética y profesional.

IMPACTOS ESPERADOS:

Aumentar la oferta y demanda de un agroturismo sostenible de calidad para visitantes locales, regionales y extranjeros.

INSTRUMENTOS:

RESPONSABLE DIRECTO: INGUAT

1. Diagnóstico sobre la implementación del agroturismo sostenible y sus segmentos en Guatemala.
2. Plan de mercadeo profesionalmente diseñado para los productos de agroturismo sostenible en Guatemala.

3. Base de datos sobre investigación y mercadeo de agroturismo sostenible y sus segmentos. Inventario de destinos con potencial en agroturismo sostenible.
4. Programa de investigaciones sobre metodologías para agroturismo sostenible y sus segmentos. En el caso del agroturismo, debe , que identificar que las mejores épocas de visita al destino, con el fin de determinar su capacidad de carga y limitar las visitas en el tiempo y en el espacio para evitar su deterioro. Esto ayudará a planificación el mercadeo del producto.
5. Material promocional del agroturismo sostenible en Guatemala diseñado para sectores de interés específico para nacionales, regionales e internacionales (clases de español, talleres artesanales o artísticos, deportes de riesgo o aventura, etc.)
6. Viajes promocionales a ferias internacionales de turismo o eventos nacionales, locales e internacionales de interés específico. Estos viajes deben realizarse tanto por funcionarios del sector público como por empresarios privados.
7. Diseñar, con base en las investigaciones realizadas y a las posibilidades del destino, módulos de agroturismo sostenible para ofrecer como actividades puntuales, con la opción de poder integrarlos en circuitos regionales o comprarlos como paquetes modulares.
8. Implementar la estrategia para potenciar el agroturismo sostenible nacional y regional.
9. Divulgación de alianzas internacionales que faciliten la visita y circulación por la región mesoamericana de turistas nacionales, regionales y extranjeros.
10. Campaña de concienciación interna sobre la importancia de la conservación y uso sostenible de nuestros patrimonios natural y cultural y sobre el uso de tecnologías limpias en los procesos productivos agropecuarios.
11. Página web del Instituto Guatemalteco de Turismo con un apartado especial sobre agroturismo sostenible y sus segmentos.
12. Programa de mercadeo de una imagen positiva de Guatemala, con la voluntad política de cumplir los Acuerdos de Paz, en materia de desarrollo sostenible, equidad social, y cultura de paz.

RESPONSABLE DIRECTO: VARIAS INSTANCIAS:

1. Fondo Mixto para la Promoción y Fomento del Agroturismo Sostenible .
2. Normativa para acceder al fFinanciamiento del Fondo Mixto.

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

ESTRATEGIA A:

Aumentar la inversión del sector público y privado en promoción del agroturismo sostenible a través del Fondo Mixto de Promoción en Agroturismo sostenible.

Base de datos sobre investigación y mercadeo en agroturismo sostenible, consultada por la

población en general, pero especialmente por inversionistas, empresarios y comunidades que trabajan en agroturismo sostenible.

ESTRATEGIA B:

Producción de materiales de calidad para la promoción interna, regional e internacional del agroturismo sostenible de Guatemala.

ESTRATEGIA C:

Aumento del número de visitas a destinos de agroturismo sostenible por nacionales, regionales y extranjeros.

ESTRATEGIA D:

Contar con módulos y circuitos de agroturismo sostenible perfectamente estructurados. Estos circuitos deberán ser visitados por turistas nacionales, regionales y extranjeros, de forma sostenida y respetuosa de los patrimonios natural y cultural.

Visitas frecuentes a la página web del Instituto Guatemalteco de Turismo. La efectividad de la misma se medirá a través del número de usuarios interesados en visitar los destinos de agroturismo sostenible de Guatemala que se pongan en contacto con una oficina de información turística virtual, además de los usuarios que gracias a este medio, ingresen a Guatemala interés en agroturismo sostenible.

Aumentar la inversión del sector público y privado en promoción del agroturismo sostenible a través del Fondo Mixto de Promoción en Agroturismo sostenible.

Base de datos sobre los destinos de agroturismo sostenible, que se incremente en calidad y cantidad. Esta debe contener información básica sobre la potencialidad del recurso como destino de agroturismo sostenible, así como información científica sobre sus ciclos biológicos o culturales, sugiriendo con base en los mismos un plan de manejo integral. Esto no se pidió en la estrategia de sistema de información de agroturismo sostenible???

Base de datos sobre investigación y mercadeo en agroturismo sostenible, consultada por la población en general, pero especialmente por inversionistas, empresarios y comunidades que trabajan en agroturismo sostenible.

Contar con módulos y circuitos de agroturismo sostenible perfectamente estructurados. Estos circuitos deberán ser visitados por turistas nacionales, regionales y extranjeros, de forma sostenida y respetuosa de los patrimonios natural y cultural.

Visitas frecuentes a la página web del Instituto Guatemalteco de Turismo. La efectividad de la misma se medirá a través del número de usuarios interesados en visitar los destinos de agroturismo sostenible de Guatemala que se pongan en contacto con una oficina de información turística virtual, además de los usuarios que gracias a este medio, ingresen a Guatemala interés en agroturismo sostenible.

Aumento del número de visitas a destinos de agroturismo sostenible por nacionales, regionales y extranjeros.

EVALUACIÓN

La evaluación de la presente política debe ser continúa, retroalimentando el proceso de implementación a través de monitoreos periódicos. Estos monitoreos deben darse al inicio y al final del proceso de diseño e implementación de cada uno de los instrumentos sugeridos, con el fin de que el próximo paso de diseño e implementación se de sobre un

terreno seguro.

Este mismo proceso de evaluación se debe dar al inicio de la implementación de cada una de las estrategias. Es importante que la comisión que se encargue de la implementación de esta política, a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, y esté inmersa en el espíritu y objetivos de la misma, para poder realizar monitoreos periódicos (se sugiere bimensualmente) sobre el avance global de la política, corrigiendo rumbos equivocados de ser necesario.

Los primeros dos años de implementación de esta política, se sugiere realizar una evaluación completa del proceso cada seis meses. Pasado este primer tiempo de implementación, se sugiere una evaluación anual. Los primeros resultados plasmados en los indicadores deben lograrse al término de los primeros 5 años de comenzada la implementación de la política.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN:

1. Evaluación por objetivos:

Tanto en los monitoreos bimensuales, como en las evaluaciones parciales y totales se deben revisar los objetivos y evaluar, su cumplimiento cualitativamente, estableciendo parámetros lo más objetivos posibles para medir los avances. Se sugiere utilizar porcentajes.

2. Evaluación por metas e impactos esperados:

Utilizando los mismos parámetros usados para medir cualitativamente los objetivos, se debe evaluar en qué forma y medida se han alcanzado las metas y los impactos esperados para cada estrategia.

3. Evaluación por indicadores:

De forma cuantitativa se debe medir cuántos indicadores han sido cumplidos con éxito al término de los primeros 5 años de la implementación de la política. Se espera que en este tiempo, se hayan alcanzado todos, a través de la creación de los instrumentos específicos. Una forma de cumplir con los indicadores establecidos, es la creación e implementación de los instrumentos definidos para cada estrategia.

4. Bibliografía

- Alianza Centroamericana de Desarrollo Sostenible. 1992.
- Arreaga, A. 2000. Los Paisajes Culturales y el Turismo en Guatemala. INGUAT.
- Boo, E. 1990. Ecotourism: The Potentials and Pitfalls. World Wide Fund, Washington D.C. 267pp.
- Ceballos-Lascuráin, H. 1996. Turismo, Ecoturismo y Áreas Protegidas. Organización Mundial de Turismo, Madrid. 260pp.
- Comisión Nacional de Medio Ambiente. 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción. CONAMA-PNUD, Guatemala. 133pp.
- Congreso de la República de Guatemala. 1999. Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Imprenta Don Carlos, Guatemala. 19pp.
- Congreso de la República de Guatemala. 1999. Decreto 81-98, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Ministerio de Cultura y Deportes, Guatemala. 34pp.
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas. 2000. Política sobre Actividades Turísticas en las Áreas Protegidas. CONAP, Guatemala. 25pp.
- Corte de Constitucionalidad. 1995. Constitución Política de la República de Guatemala. Ediciones Superiores, Guatemala. 118pp.
- Gutiérrez, F. 2000. Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Centroamérica. Proarca-Capas, Guatemala, 34pp.
- Gutiérrez, F. 2000. Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Guatemala. Proarca-Capas, Guatemala, 24pp.
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 2000. Estrategia Nacional de Turismo. INGUAT, Guatemala. 41pp.
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 1995. Guatemala: Desarrollo Turístico Sustentable hacia el Año 2005. De la Riva Hnos, Guatemala. 58pp.
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 1974. Ley de Fomento Turístico Nacional y su Reglamento. INGUAT, Guatemala, 16pp.
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 1973. Ley Orgánica del INGUAT, Decreto 1701 del Congreso de la República y sus Reformas. INGUAT, Guatemala. 16pp.
- Lindberg, K. 1991. "Policies for Maximizing Nature Tourism's Ecological and Economic Benefits. World Resources Institute, Washington D.C. 213pp.

- Martínez, D. 2002. Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Martínez, D. 2002. Política Nacional de Ecoturismo. Instituto Guatemalteco de Turismo.
- Martínez, L. 1998. Turismo y Desarrollo Rural. Synergy Consultores Ltda. Santiago. 226pp.
- Melini, Y. 2000. Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible en el Contexto de los Acuerdos de Paz. 2a. Ed. Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable (IDEADS), Ediciones J&B, Guatemala. 40pp.
- Meny, I. Y J. Thoening. 1992. Las Políticas Públicas. Ariel Ciencia Política, Barcelona. 263pp.
- Ministerio de Cultura y Deportes. 2000. Políticas Culturales y Deportivas Nacionales. Ministerio de Cultura y Deportes, Guatemala. 12pp.
- Ministerio de Economía. 2000. Manual de Procedimientos para Sectores que Deseen Trabajar sobre la Metodología de Clusters en el Contexto del Programa Nacional de Competitividad. Ministerio de Economía, Guatemala. 10pp.
- Ministerio de Economía. 2000. Programa Nacional de Competitividad. Ministerio de Economía, Guatemala. 6pp.
- Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Medio Ambiente. 2000. España: Un Turismo Sostenible, Madrid. 97pp.
- Ministerio de Medio Ambiente. 2001. Desarrollo y Gestión Sostenibles del Ecoturismo en las Américas. Colombia.
- Pacific Consultants International. 2001. Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala. JICA. 245pp.
- Pérez de las Heras, M. 1999. La Guía del Ecoturismo o Cómo Conservar la Naturaleza a Través del Turismo. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid. 277pp.
- Pinelo P, AB. 2000. Manual para el Desarrollo de una Visita Guiada en Fincas de Café, un Producto de Agroturismo sostenible Sostenible. Trabajo de Graduación para Optar al Grado de Licenciatura. Universidad del Valle de Guatemala.
- Ruiz, J. 1999. Metodología de la Investigación Cualitativa. 2da. Ed. Universidad de Deusto, Bilbao. 333pp.
- Sabatier, P. Y D. Mazmanian. 1981. The Implementation of Public Policy: A Framework

or Analysis. Effective Policy Implementation. Vol 3, No.6. 3-35pp.

Servicio Nacional de Turismo. 2000. Indicadores de Sostenibilidad Turística. La Experiencia de Chile.

Stephen N., W. Edwards, J. McLaughlin y S. Ham. 1998. Comparative Study of Ecotourism in the Americas. Organization of American States. Department of Resource and Tourism, University of Idaho, Idaho. 287pp.

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y Gobierno de Guatemala. Acuerdos de Paz. 1997. Copredeb, Guatemala. 195pp.

Universidad del Valle de Guatemala. 2001. Criterios de Sostenibilidad Ecoturística.

Vedung, E. 1998. Evaluación de Políticas Públicas y Programas. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid. 409pp.